

"AGRADECIMIENTO A EMPLEADOS PÚBLICOS Y CIUDADANÍA"



**La Protección Civil,
de importancia capital
para las Entidades Locales**

**Premios a ideas
tecnológicas para el
comercio minorista**

**Compensación SII-IVA
2017: 496,66 millones**

Plataforma de **Recursos Humanos**

¡Todos los recursos para responder a las principales cuestiones de la actualidad!

Medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

Novedades de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

Estabilización de empleo temporal y la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

La evolución del empleo en el sector público viene marcada por el aumento de la tasa de temporalidad, hasta tal punto que casi un treinta por ciento de los empleados públicos tienen o han tenido un vínculo profesional temporal con la Administración Pública.

La primera de las actuaciones previstas por la reforma que introduce la Ley 20/2021, de 28 de diciembre,

adopción de medidas de eficiencia de reduciendo la temporalidad y fomentando los recursos Administraciones situar la tasa de por debajo del 8 tres dimensiones inmediatas por temporalidad en medidas eficaces el abuso y el futuro y por el adopción de herramientas de la planificación y los recursos humanos.

Para ello, en su refundido de la Ley del Empleado Público los procesos de temporal, adición los artículos 15 19 uno.9 de la tasa adicional y empleo temporal naturaleza está dentro de las RP equivalente o presupuestaria ocupadas de interrumpir durante años anteriores a

14/01/2021

AULA VIRTUAL

La Ley de reducción de la temporalidad desde el ámbito local. Oportunidades y retos

EXPEDIENTES

ESTABILIZACIÓN

Oferta de Empleo Público para la Estabilización de Empleo Temporal (Art. 2 Ley 20/2021, de 28 de diciembre)

Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso-Oposición (Ejecución de los procesos de estabilización de empleo temporal (Ley 20/2021-))

Convocatoria y Proceso de Selección por Concurso (Ejecución de los Procesos de Estabilización de

ARTÍCULOS

26/12/2021 Ya está aquí la nueva ley para la reducción de la temporalidad

CUADROS COMPARATIVOS

Modificaciones en el TRLEBEP tras las Medidas Urgentes de Reducción de la Temporalidad

GUÍAS DIDÁCTICAS

TRLEBEP

Personal Funcionario

Pérdida de la Condición de Funcionario

La reforma laboral en el ámbito de la Administración Local

El desempleo y la temporalidad han dado lugar a una situación de precariedad laboral, por ello, el Gobierno, a través del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, pretende corregir esa temporalidad excesiva, a la vez que revertir aquellos instrumentos que han dificultado que la negociación colectiva contribuya a mejorar las condiciones de trabajo.

No obstante, para conseguir un mercado justo, sostenible y resiliente, la propia exposición de motivos de este Real Decreto-ley 32/2021 identifica las principales debilidades estructurales que deben ser corregidas:

1. El abuso en la contratación temporal.
2. El funcionamiento inadecuado de la negociación colectiva.
3. El debilitamiento de las condiciones laborales de las personas trabajadoras a través de la externalización y la insuficiente utilización de mecanismos

CUADROS COMPARATIVOS

Modificaciones en el TRLET tras la Reforma Laboral

Modalidades de Contratos de Duración Determinada

ESQUEMA

NOTAS a las Modalidades Contractuales tras la Reforma Laboral

GUÍAS DIDÁCTICAS

Modalidades Contractuales del Personal Laboral

Tema de Posesión y Formalización de Contratos Laborales

Causas de Extinción del Contrato de Trabajo

COMPENDIO

ELIMINACIÓN DEL CONTRATO POR OBRA O SERVICIO

14/01/2021 Contratos por obra y servicio de 1 año tras

ENLACES

Nota conjunta DGT y SEPE para la aplicación inmediata de la reforma de la contratación laboral

AULA VIRTUAL

La reforma laboral en la Administración Pública: retos y oportunidades del RDL 32/2021

ARTÍCULOS

16/02/2022 Personal laboral fijo, temporal ¿e indefinido? El nuevo régimen laboral en el sector público

04/01/2022 Principales cambios de la reforma laboral

17/01/2022 Modalidades contractuales tras la reforma laboral

NOTICIAS

03/02/2022 El Congreso convalida la reforma laboral

14/01/2022 Modificación y corrección de errores del

CARTA DEL PRESIDENTE

Reconocimiento a la cercanía

El Ministerio de Sanidad ha concedido a la FEMP la Encomienda de la Orden Civil de Sanidad, una distinción que reconoce la actuación de los Gobiernos Locales durante la pandemia, su cercanía e inmediatez, y la respuesta de los servicios municipales y su coordinación con los de otras Administraciones para atender las necesidades ciudadanas. Durante los momentos más difíciles, los equipos de seguridad, protección civil, limpieza, atención social y tantos otros del ámbito municipal mantuvieron el pulso de un día a día completamente distinto, nuevo y desconocido, y fueron ejemplares, como ejemplares fueron también los ciudadanos.

La condecoración de Sanidad es un honor para todos los que formamos parte de la Administración Local y supone un profundo reconocimiento al trabajo de los empleados públicos, un reconocimiento al que desde la propia FEMP nos unimos en una Declaración Institucional. Ahora, dos años después del inicio de la pandemia, la Federación reitera su agradecimiento a *“todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras”* de las Administraciones por su trabajo y su dedicación durante *“dos años de máxima exigencia y dedicación total. Dos años dando lo mejor de vosotros mismos para hacernos la vida más vivible en medio de la mayor*

emergencia sanitaria y social de nuestra historia reciente”.

Así lo contamos en esta edición en la que, también en materia de emergencias, ponemos el foco en los servicios de Protección Civil, cuyo papel en otras situaciones extremas, como las inclemencias climáticas del pasado invierno o, sobre todo, la erupción del Volcán Cumbre Vieja, en La Palma, ha sido tan ejemplar como insustituible, y también la base para avanzar en nuevas líneas de actuación que se apuntaron en el Pleno del Consejo Nacional de Protección Civil el pasado 25 de abril en el Senado: el Plan Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres Horizonte 2035 o la campaña Municipio Seguro se perfilan en un tiempo muy próximo.

Todo esto en una edición en la que también compartimos el optimismo del sector de turismo de reuniones, que se recupera tras la pandemia, y las iniciativas innovadoras en materia de comercio minorista; las oportunidades de las Aulas Mentor o la alerta de UNICEF sobre pobreza infantil; las redes de la FEMP, sus objetivos y actividades, y las líneas que regirán la futura normativa sobre movilidad en las ciudades.

Bienvenidos a este nuevo número de Carta Local.



Abel Caballero Álvarez
Presidente de la FEMP

contenido



“Para las Entidades Locales la Protección Civil es de importancia capital cada día”

11



El turismo de reuniones camina hacia su recuperación

16

CARTA DEL PRESIDENTE

3 Reconocimiento a la cercanía

A FONDO

7 Encomienda de la Orden Civil de Sanidad, “un reconocimiento a la acción local cercana y eficaz contra la pandemia”

9 Declaración Institucional

GOBIERNO LOCAL

11 “Para las Entidades Locales la Protección Civil es de importancia capital cada día”

14 Compensación SII-IVA 2017: 496,66 millones

16 El turismo de reuniones camina hacia su recuperación

20 Las redes de la FEMP, al día

23 Ideas Tecnológicas para el Comercio Minorista

30 La acción local juega un papel clave contra la pobreza infantil

34 Dentro de un Aula Mentor: formación a la carta

38 FEMP y Universidades: grupo de trabajo sobre la relación ciudad-universidad

40 EUDEL celebra su 40 Aniversario

41 Cuatro décadas de municipalismo vasco, por Gorka Urtaran, Alcalde de Vitoria-Gasteiz

44 Convocada la segunda edición de los Premios InnoVA GLOC 2022



Ley de Movilidad Sostenible: objetivos y medidas

26



Ideas Tecnológicas para el Comercio Minorista

23



Ernesto Gasco:

“La actuación local sirve de inspiración para políticas y programas contra la pobreza infantil”

32

45 Las Oficina de Justicia, oportunidad excepcional para los municipios

48 Bibliotecas municipales: dar acción a la lectura

52 Ciudades piloto de la Agenda Urbana

MEDIO AMBIENTE

26 Ley de Movilidad Sostenible: objetivos y medidas

29 El Aceite de la Vida: proyectos sociales a través del apadrinamiento de olivos

INTERNACIONAL

42 El Alcalde de Tánger, en la FEMP

43 Las Entidades Locales de España y El Salvador estrechan lazos

COLABORACIÓN

46 Cartas Puebla, 800 años de la de Añover de Tajo

54 Vía Verde Guadix-Baza-Almendricos

CREADORAS

50 Evocación de lugares y de seres queridos

57 PUBLICACIONES

58 MOSAICO

60 AGENDA

CENTRAL DE CONTRATACIÓN

62 FAQ's: Preguntas y respuestas comunes a todos los Acuerdos Marco



Edita: Federación Española de Municipios y Provincias

Consejo Editorial: Abel Caballero Álvarez, José María García Urbano, Milagros Tolón, Carlos Daniel Casares

Director: Javier Manzano

Coordinación: Ángeles Junquera, Florentino Alonso, José David Pérez

Secretaría de Redacción: Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número:

Violeta Matas (Turismo), Carlos Prieto (Haciendas Locales y Fondos Europeos), Adrián Dorta (Central de Contratación), Elena Ramón y Joaquín Corcobado (Protección Civil), Juana Escudero (Educación), Javier de Frutos (Juventud e Infancia), Daniel Vega (Comercio), Mercedes Sánchez y Patricia Mate (Internacional) y Javier González de Chávez (fotos).

Consejo de Redacción:

Judit Flórez, Eli Fernández, Javier Manzano, María Eugenia Simarro

Redacción y Administración: C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid-Teléfono: 91 364 37 04
cartalocal@femp.es

Publicidad: Carta Local
Editorial MIC
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

Diseño y maquetación: Editorial MIC

Impresión: Editorial MIC

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos Nombre.

Domicilio

Población C.P.

D.N.I./N.I.F. Teléfono.

FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es



“Es un reconocimiento a la acción local cercana y eficaz contra la pandemia”

Encomienda de la Orden Civil de Sanidad en reconocimiento al papel de los Gobiernos Locales durante la pandemia; Ministerio de Sanidad, 7 de abril de 2022. “Cuando irrumpió la crisis sanitaria de la COVID, Alcaldes y Alcaldesas fueron los primeros en dar respuesta directa a los muchos problemas que tuvieron vecinos y vecinas”. Así enmarcó el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, el reconocimiento recibido en el acto oficial con motivo del Día Mundial de la Salud, presidido por la Ministra de Sanidad, Carolina Darias.



A. Junquera

“Boletín Oficial del Estado, sábado 2 de abril de 2022: Orden SND/264/2022, de 29 de marzo, por la que se concede la Encomienda de la Orden Civil de Sanidad a la Federación Española de Municipios y Provincias.

De conformidad con el Real Decreto 1270/1983, de 30 de marzo, por el que se regula la Orden Civil de Sanidad y habida cuenta de los méritos y demás circunstancias que concurren en la Federación Española de Municipios y Provincias. Este Ministerio le concede el ingreso en la Orden Civil de Sanidad, en su categoría de Encomienda.

Madrid, 29 de marzo de 2022. – La Ministra de Sanidad, Carolina Darias San Sebastián”.

“Ministerio de Sanidad, jueves 7 de abril de 2022: Acto de entrega de las condecoraciones con motivo del Día Mundial de la Salud. Presidido por la Ministra de Sanidad, Carolina Darias, y por la Ministra de Defensa, Margarita Robles, se entregan 34 condecoraciones de la Orden del Mérito Civil del Ministerio de Sanidad: 3 Encomiendas con Placa, 7 Encomiendas, 21 Cruces sencillas y 3 Grandes Cruces”.

La Ministra de Sanidad hizo entrega de la distinción destacando el papel que los Gobiernos Locales tuvieron durante la pandemia COVID-19, “la actuación en la cercanía”. Darias señaló que la Encomienda de la Orden Civil de Sanidad a la Federación Española de Municipios y Provincias, en su condición de representante de

la Administración más cercana a la ciudadanía, reconocía “haber velado con la máxima responsabilidad por la seguridad y haber prestado asistencia y apoyo en todas las etapas de la pandemia”.

El Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, que recogió la distinción, trasladó el orgullo que la Encomienda de la Orden Civil de Sanidad representa para la FEMP “como reconocimiento del papel desempeñado por los Ayuntamientos y los servicios municipales durante la pandemia. Los Gobiernos Locales estuvieron ahí desde el primer momento; cuando explotó la crisis sanitaria de la COVID, Alcaldes y Alcaldesas fueron los primeros en dar respuesta directa a los muchos problemas que tuvieron vecinos y vecinas”.



Junto a la cercanía y la rapidez, “es un reconocimiento a la acción local cercana y eficaz contra la pandemia”, resaltó Casares, la coordinación y la cogobernanza también quedan reconocidas en la Encomienda concedida a la FEMP. “Los pueblos y las ciudades han estado colaborando con el resto de Administraciones Públicas, con las Comunidades Autónomas, también con el Gobierno de España para intentar hacer las cosas más fáciles en la medida de lo posible. Y hay que destacar -concluía el Secretario General de la FEMP- la coordinación existente en todos los sentidos, también con los cuerpos y fuerzas de seguridad durante esta pandemia”. Y lo más importante, “el Ministerio de Sanidad, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, ha tenido en cuenta a los Ayuntamientos. Hemos aportado propuestas y medidas, se nos ha considerado y se ha reconocido nuestro trabajo”.

Precisamente, días antes del anuncio oficial de la concesión de la Encomienda de la Orden Civil de Sanidad, en el transcurso de una reunión del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, la FEMP trasladó que se aprobaría y haría pública una Declaración Institucional al cumplirse el segundo aniversario del comienzo de la pandemia, texto al que se invitó a adherirse a los integrantes del Consejo que preside la Ministra de Sanidad.

La Declaración Institucional, de “Agradecimiento a Empleados Públicos y Ciudadanía” fue publicada el 14 de marzo.

Grandes Cruces

- Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad al Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, al Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y al Consejo General de Colegios Oficiales de Enfermería, “en reconocimiento al desempeño de los profesionales frente a la pandemia y el desarrollo de la Campaña de Vacunación frente al SARS-CoV-2 en España”.

Encomiendas con Placa

- Encomienda con Placa a título póstumo a Salvador Tranche, el que fuera presidente de la Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria (SEMFyC), por su labor destacada en el desarrollo de la Atención Primaria en nuestro país.
- Jefe de Área de la División de Productos Biológicos, Terapias Avanzadas y Biotecnología de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS), Agustín Portela.
- Directora general de Salud y Seguridad Alimentaria de la Comisión Europea, Sandra Gallina.

Encomiendas

- Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria (SESPAS).
- Federación de Asociaciones Científico Médicas Españolas (FACME).
- Asociación Española de Vacunología (AEV).
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) que, en su condición de administración más cercana a la ciudadanía, ha velado con la máxima responsabilidad por la seguridad y ha prestado asistencia y apoyo en todas las etapas de la pandemia.
- Asociación Nacional de Enfermería y Vacunas (ANENVAC).
- Sociedad Española Informática de la Salud (SEIS).
- Encomienda por su colaboración con las autoridades sanitarias al Ministerio de Defensa, en concreto, los equipos de Sanidad Militar de la Base Aérea de Getafe del Ejército del Aire y del Equipo Móvil de Vacunación del Mando de Operaciones Especiales del Ejército de Tierra.

Cruces sencillas

- Además, el Ministerio de Sanidad concedió cruces sencillas a las personas coordinadoras de vacunas de las 19 Comunidades y Ciudades Autónomas del grupo de Gestión Integral de la Vacunación (GIV-COVID).
- Con la Cruz Sencilla se distinguió, finalmente, a la Asociación Nacional de Informadores de la Salud (ANIS) y a la Asociación Nacional de Informadores Gráficos de Prensa y Televisión.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

“Agradecimiento a Empleados Públicos y Ciudadanía”

Ante una situación inédita en tiempos recientes, como la derivada de la crisis provocada por la Covid 19, se ha puesto claramente de manifiesto la necesidad de contar con Estados fuertes, articulados a través de unas Administraciones Públicas sólidas, en sus distintos ámbitos, estatal, autonómico y local, así como la importancia de poner en valor las políticas públicas y un sistema de cogobernanza leal, bien organizado y eficaz.

Dos años después, podemos constatar que durante este tiempo de dura pandemia han aflorado claros ejemplos de esfuerzo colectivo, solidaridad, cogobernanza desde el diálogo y el acuerdo, retos compartidos, en definitiva, para afrontar los desafíos presentes y la construcción de nuestro futuro.

Queremos rendir homenaje a toda la sociedad, al sector privado, a las Administraciones Públicas, a la sociedad civil, y al papel desempeñado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Hoy queremos dirigir un especial agradecimiento, a aquellos trabajadores y trabajadoras que incluso en los peores momentos de la pandemia continuaron prestando un servicio público.

Nos dirigimos a ti, trabajadora y trabajador de los Gobiernos Locales, de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Nos dirigimos a vosotros, a los servidores públicos que durante estos dos últimos años nos habéis atendido y protegido.

La sanidad, la seguridad, la limpieza de calles e instalaciones, el cuidado, la atención, el acompañamiento... Nuestro día a día, siempre desde la proximidad.

Dos años de máxima exigencia y dedicación total. Dos años dando lo mejor de vosotros mismos para hacernos la vida más vivible en medio de la mayor emergencia sanitaria y social de nuestra historia reciente.

Un tiempo muy difícil, muy duro, muy doloroso..., un tiempo en el que habéis demostrado, día a día,

vuestra entrega, vuestra capacidad de trabajo, vuestro compromiso y vuestra vocación de servicio público, haciéndonos sentir, al igual que vosotros lo sentís, el orgullo de ESTE servicio público.

Hoy, después de estos dos años, nos dirigimos a vosotros para reiteraros nuestro agradecimiento. A todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras de las Administraciones Públicas. A todos y todas. Significativamente a quienes en las semanas más complicadas sostuvieron el pulso del país: sanitarios y sanitarias, cuerpos y fuerzas de seguridad y a aquéllos que, en las Entidades Locales, formaron parte de los “servicios esenciales”: Policía Local, Bomberos y Protección Civil, Limpieza Viaria y Recogida de residuos, Ayuda a Domicilio, Teleasistencia, Atención a Víctimas de la Violencia de Género, Aguas y Redes de Abastecimiento, Alumbrado Público, Limpieza de edificios y dependencias municipales, Servicios Sociales, Atención a la Ciudadanía, Servicio de Obras, Servicios Funerarios y Cementerios, Transportes, Atención y Protección de animales, Tesorería, Secretaría, Intervención, Responsables de Unidades Administrativas, Mantenimiento, Gabinetes de Comunicación o Informáticos.

Queremos poner en valor también el papel de tantas personas, tantos trabajadores y trabajadoras de diversos sectores de la empresa privada, que han sido esenciales durante este tiempo para dar una respuesta contundente al virus del Covid-19.

Se cumplen dos años: Marzo de 2022-Marzo de 2020.

Hoy, dos años después de aquel marzo de 2020, nuestra gratitud, nuestro reconocimiento, nuestro respeto y admiración a ti, trabajadora y trabajador de los Gobiernos Locales. Y nuestra consideración también a toda la sociedad, a tantas personas que han estado ahí arrimando el hombro en los momentos más difíciles.

Gracias por tanto y gracias por todo; gracias por habernos cuidado, atendido y protegido. Como cada día, como siempre.

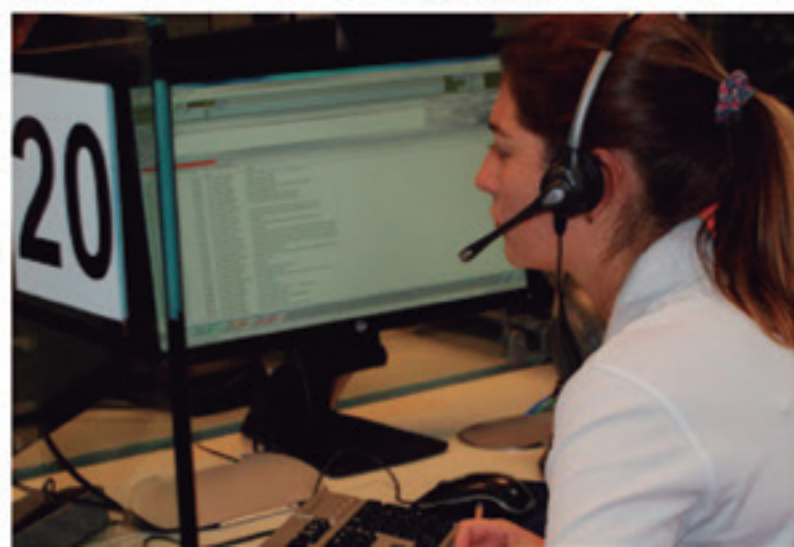
Madrid, 14 de marzo de 2022



Gracias



La Administración que cuida



“Para las Entidades Locales la Protección Civil es de importancia capital cada día”

El Presidente de la FEMP, Abel Caballero, participó en el Pleno del Consejo Nacional de Protección Civil presidido por el Ministro del Interior y celebrado en el Senado el pasado 25 de abril. En el mismo se acordó impulsar Plan Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres Horizonte 2035 así como la campaña Municipio Seguro consistente en la mejora de acciones y mecanismos de Protección Civil en ese ámbito local.



A. Junquera

“Cultura de la prevención y Protección Civil son dos conceptos que se unen para seguir generando cada vez más la cultura de la protección civil, porque la protección civil es más que una actuación técnica, es una cultura que tenemos que tratar de llevar a todos y cada uno de los ciudadanos en el ámbito de lo particular, y que tenemos que llevar a los colectivos de ciudadanos de diferentes tipos que actúan, interactúan y se mueven en el territorio de forma continua y que no siempre tienen la suficiente conciencia de lo que significa la protección civil”. Palabras de Abel Caballero ante el Pleno Nacional de Protección Civil, del que forma parte la FEMP, cuya creación

se acordó en la Conferencia de Presidentes celebrada en enero de 2017.

Caballero subrayó en su intervención que para las Entidades Locales *“la Protección Civil es de importancia capital, no ante una gran catástrofe, que también lo es, no cuando hay que elaborar un plan con horizonte 2035, que también lo es... Es cada día, en cada hecho, en cada fiesta, en cada celebración, en cada momento, en cada acción, en cada una de las cosas que van sucediendo en cada municipio”.*

El Senado fue el lugar en el que se celebró el Pleno del Consejo Nacional de Protección Civil, y el Senado,

precisamente, albergará un foro permanente sobre el Sistema Nacional de Protección Civil, según se acordó en el encuentro presidido por el Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, que en su intervención recordó, además, que *“en la Conferencia de Presidentes de La Palma, el pasado mes de marzo, se acordó fortalecer Protección Civil y, en paralelo, ‘la cultura de la prevención’”.*

De hecho, en la reunión se acordó impulsar *“la cultura de la prevención, la autoprotección y el desarrollo del Sistema en el ámbito local, declarando el año 2022 como el Año de la Auto-protección y lanzando la campaña*



Municipio Seguro". Según se recoge en el acuerdo final, "el Ministerio del Interior lanzará en las próximas semanas, en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias, la campaña "Municipio Seguro", dirigida a fomentar el establecimiento y mejora de acciones y mecanismos de Protección Civil en ese ámbito territorial. Las Comunidades Autónomas podrán participar en la misma, con el objeto de maximizar el impacto de esta actuación". Una campaña cuyo contenido y desarrollo se recogerá en un convenio que aprobará la próxima Junta de Gobierno de la FEMP. Caballero sí avanzó que debería irse en la dirección "de la semi profesionalización de las agrupaciones: más formación, más dedicación,

reconocimiento de méritos. Hacerlo una vía atractiva -concluía- para que no sólo estemos en las agrupaciones de voluntarios".

El Pleno acordó impulsar la elaboración de un Plan Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres Horizonte 2035, plan que tendrá "como eje fundamental el cambio climático y que, elaborado en el marco del Consejo Nacional de Protección Civil, constituirá el programa de trabajo hasta 2035". Un plan del que el Presidente de la FEMP señaló "la satisfacción de los Gobiernos Locales y todo el apoyo, porque, efectivamente, los planes sin acciones tan profundas como la Protección Civil necesitan de largo plazo, necesitan de la suma de

los cortos plazos, y los cortos plazos son cortos plazos de acción y de aprendizaje, y compartirlos colectivamente y ser capaces de intercambiar desde todos los ámbitos nuestras experiencias y nuestras misiones forma parte de una forma de hacer España, de hacer Estado, de hacer país, de hacer territorio, de hacer municipios".

En ese contexto, el Presidente de la FEMP resaltó que "para los ciudadanos la protección civil son los Alcaldes y las Alcaldesas, son los que ya se van a encargar... Por eso tenemos que generar la cultura de la protección civil en el ámbito cercano, y este año 2022, Año de la Autoprotección unido a Municipios Seguros, tiene que ser fundamentalmente un toque de atención continua y permanente para despertar la conciencia de la protección civil y de la prevención".

A juicio del Ministro Grande-Marlaska, "el Sistema Nacional de Protección Civil ha sido clave en la gestión de sucesivas crisis demostrando estar sólidamente construido sobre la base de la coordinación entre entidades, Administraciones e instituciones". Este nuevo impulso al sistema tiene como objetivo evolucionar el mecanismo de protección civil hacia un modelo altamente preventivo basado en la inversión y capaz de reducir los importantes gastos que generan las emergencias.

El acto fue inaugurado por el Presidente del Senado, Ander Gil, que destacó que "en este tiempo de cogobernanza, la cogobernanza es lo que se ha venido haciendo y se hace en Protección Civil. Y eso se sabe muy bien en la política local". El Presidente de la Cámara Alta recordó que fue Concejal durante 16 años en la localidad burgalesa de Valle de Mena.



Foto: Ayto. Rivas Vaciamadrid

Efectivos de protección Civil de Rivas Vaciamadrid.

El Consejo Nacional de Protección Civil es el órgano de cooperación y participación en esta materia entre la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Ciudades con Estatuto de Autonomía y la Administración Local. Fue creado por la Ley 17/2015, de 9 de julio, con el objeto de contribuir a una actuación eficaz, coherente y coordinada de las Administraciones competentes frente a las emergencias.

TRANSFORMANDO DESDE LO LOCAL

FONDOS EUROPEOS PARA ENTIDADES LOCALES

NextGenerationEU es una oportunidad única de salir reforzados de la pandemia, transformar nuestras economías y sociedades desde el ámbito local. Para ello, la FEMP ha creado una completa **página web** con la información y asesoramiento necesarios para acceder a los fondos europeos:

www.femp-fondos-europa.es

En www.femp-fondos-europa.es encontrará



CONVOCATORIAS



LA FEMP RESPONDE:

Asesoramiento y resolución de dudas



Formación



Noticias y Novedades



Normativas y Documentos



Agenda

Compensación SII-IVA 2017: 496,66 millones

El jueves 31 de marzo las Entidades Locales fueron finalmente compensadas por el perjuicio que se les causó en 2017 al implantarse el Sistema de Suministro Inmediato de Información en el IVA (SII-IVA), un cambio normativo que tuvo efectos en la recaudación. Ahora, después de un intento anterior, el Ejecutivo ha restituido las cantidades pendientes, con sus correspondientes intereses, alcanzándose una cifra total cercana a los 500 millones de euros.



Redacción

“Hacienda ingresa más de 3.500 millones a Comunidades Autónomas y Entidades Locales para compensarles por la puesta en marcha del SII-IVA en 2017. 31 de marzo de 2022”. Así fue la comunicación oficial del Ministerio de Hacienda y Función Pública mediante la que se hacía pública la compensación, largamente reclamada por la FEMP, por la pérdida de ingresos que se produjo al implantarse el Sistema de Suministro Inmediato de Información en el IVA en la recaudación de ese impuesto en el año 2017.

La medida compensatoria, incluida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, ha permitido ahora a las Entidades Locales ingresar 496,66 millones de euros una cifra en la que se incluyen tanto la compensación del efecto producido por el SII-IVA como otra compensación adicional por una cuantía equivalente a los intereses legales. Por conceptos similares, las Comunidades Autónomas han percibido algo más de 3.000 millones de euros.

Con este ingreso queda solventado el problema que se generó durante el anterior Gobierno en la recaudación del IVA del año 2017 mediante un cambio normativo que afectó a Gobiernos Locales y a las CCAA de régimen común y Ciudades de Ceuta y Melilla en 2019 cuando se materializó la liquidación del ejercicio 2017, y que provocó que percibieran menos recursos del sistema de financiación. Ahora, con el actual ingreso, se aplica la medida incluida en los

Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 y se corrige el desfase financiero producido, después de no haber prosperado la iniciativa al respecto en el Parlamento en las cuentas de 2019.

Fue la Ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero, quien anunció la compensación, ahora materializada, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) y en la Comisión Nacional de la Administración Local (CNAL) celebradas el 28 de julio de 2021.

En lo que se refiere a las Entidades Locales, esta compensación se ha efectuado en base a la disposición adicional octogésima sexta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022. Una disposición que se desarrolló en la Orden HFP/73/2022, de 7 de febrero, *“por la que se determina el importe a percibir por estos entes territoriales de la compensación por el efecto de la implantación del suministro inmediato de información del IVA”.*

Por tipología de Entidades Locales, la cantidad que corresponde a las Diputaciones y Entes asimilados asciende a un total de 169.939.457 euros; a los municipios del modelo de cesión les corresponden 197.939.160; y a los del sistema general 128.784.934 euros.

El detalle de lo que va a percibir cada Entidad Local se encuentra publicado en la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales

del Ministerio de Hacienda y Función Pública y están disponibles en el siguiente código QR:



Cantidades percibidas por las Entidades Locales (totales en cada Comunidad Autónoma)

Municipios de la CCAA:	Importe (Millones de Euros)
Andalucía	91,30
Aragón	17,81
Asturias	12,88
Baleares	10,94
Canarias	23,30
Cantabria	3,53
Castilla y León	31,44
Castilla-La Mancha	23,52
Cataluña	96,15
Extremadura	13,88
Galicia	31,35
Madrid	65,47
Murcia	15,12
Navarra	0,00
País Vasco	0,02
La Rioja	1,89
C. Valenciana	56,67
Melilla	0,71
Ceuta	0,71
TOTAL	496,66

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública



Cantidades a percibir por las Entidades Locales con modelo Cesión de Impuestos

Entidad	Compensación SII-IVA	Intereses 07/02/2020 a 31/03/2022	TOTAL transferir
Albacete	1.053.107,45	67.782,71	1.120.890,16
Alcalá de Henares	1.369.039,50	88.117,51	1.457.157,01
Alcobendas	641.972,61	41.320,23	683.292,84
Alcorcón	1.181.660,03	76.056,93	1.257.716,96
Algeciras	721.911,98	46.465,48	768.377,46
Alicante/Alacant	2.078.825,57	133.802,51	2.212.628,08
Almería	1.145.015,84	73.698,34	1.218.714,18
Arona	419.605,89	27.007,71	446.613,60
Ávila	328.490,14	21.143,09	349.633,23
Avilés	542.521,70	34.919,12	577.440,82
Badajoz	882.711,53	56.815,26	939.526,79
Badalona	1.704.785,63	109.727,63	1.814.513,26
Barcelona	28.576.137,63	1.839.288,05	30.415.425,68
Burgos	1.064.185,52	68.495,74	1.132.681,26
Cáceres	479.159,65	30.840,86	510.000,51
Cádiz	1.524.997,40	98.155,65	1.623.153,05
Cartagena	1.310.824,00	84.370,50	1.395.194,50
Castelló de La Plana	1.018.922,60	65.582,42	1.084.505,02
Chiclana de la Frontera	458.034,82	29.481,17	487.515,99
Ciudad Real	437.375,90	28.151,47	465.527,37
Córdoba	2.193.939,91	141.211,79	2.335.151,70
Cornellà de Llobregat	611.381,70	39.351,26	650.732,96
Coruña (A)	1.749.259,98	112.590,20	1.861.850,18
Coslada	581.806,60	37.447,68	619.254,28
Cuenca	300.926,58	19.368,98	320.295,56
Dos Hermanas	698.804,42	44.978,18	743.782,60
Ejido (El)	509.608,43	32.800,68	542.409,11
Elche/Elix	1.503.383,10	96.764,46	1.600.147,56
Fuengirola	431.375,24	27.765,24	459.140,48
Fuenlabrada	1.494.507,15	96.193,17	1.590.700,32
Gandia	478.157,42	30.776,35	508.933,77
Getafe	1.293.672,72	83.266,56	1.376.939,28
Gijón/Xixón	1.920.777,74	123.629,85	2.044.407,59
Girona	570.061,52	36.691,71	606.753,23
Granada	1.749.513,16	112.606,49	1.862.119,65
Guadalajara	402.982,87	25.937,78	428.920,65
Hospitalet de Llobregat	2.052.047,35	132.078,95	2.184.126,30
Huelva	1.020.256,75	65.668,29	1.085.925,04
Huesca	306.306,22	19.715,24	326.021,46
Jaén	748.355,83	48.167,53	796.523,36
Jerez de la Frontera	1.340.490,03	86.279,93	1.426.769,96
Leganés	1.389.209,64	89.415,75	1.478.625,39
León	939.601,24	60.476,94	1.000.078,18
Lleida	912.798,87	58.751,82	971.550,69
Logroño	980.196,91	63.089,86	1.043.286,77
Lorca	513.566,97	33.055,47	546.622,44
Lugo	594.399,10	38.258,19	632.657,29
Madrid	41.067.521,07	2.643.289,37	43.710.810,44
Málaga	6.297.913,90	405.361,91	6.703.275,81
Marbella	859.247,81	55.305,03	914.552,84

Entidad	Compensación SII-IVA	Intereses 07/02/2020 a 31/03/2022	TOTAL transferir
Mataró	848.355,90	54.603,98	902.959,88
Mérida	334.321,25	21.518,41	355.839,66
Mijas	445.839,47	28.696,22	474.535,69
Móstoles	1.530.326,90	98.498,69	1.628.825,59
Murcia	2.650.620,86	170.605,82	2.821.226,68
Orihuela	510.900,18	32.883,82	543.784,00
Ourense	753.925,63	48.526,03	802.451,66
Oviedo	1.396.121,51	89.860,63	1.485.982,14
Palencia	521.844,91	33.588,27	555.433,18
Palma de Mallorca	2.603.713,82	167.586,67	2.771.300,49
Palmas de Gran Canaria	2.395.147,64	154.162,42	2.549.310,06
Parla	668.463,62	43.025,31	711.488,93
Pontevedra	487.553,65	31.381,13	518.934,78
Pozuelo de Alarcón	292.482,34	18.825,47	311.307,81
Puerto de Santa María	538.048,97	34.631,24	572.680,21
Reus	643.954,06	41.447,76	685.401,82
Rivas-Vaciamadrid	446.142,69	28.715,74	474.858,43
Roquetas de Mar	531.309,94	34.197,48	565.507,42
Rozas de Madrid (Las)	384.443,20	24.744,48	409.187,68
Sabadell	1.388.926,77	89.397,54	1.478.324,31
Salamanca	1.058.558,50	68.133,56	1.126.692,06
San Cristóbal de La Laguna	885.116,81	56.970,08	942.086,89
San Fernando	557.226,47	35.865,59	593.092,06
San Sebastián de los Reyes	429.843,02	27.666,62	457.509,64
Sant Boi de Llobregat	572.954,82	36.877,94	609.832,76
Sant Cugat del Vallès	428.222,81	27.562,34	455.785,15
Santa Coloma Gramanet	1.394.896,25	89.781,76	1.484.678,01
Santa Cruz de Tenerife	1.397.487,67	89.948,56	1.487.436,23
Santander	1.239.132,52	79.756,11	1.318.888,63
Santiago de Compostela	630.131,50	40.558,08	670.689,58
Segovia	363.474,93	23.394,87	386.869,80
Sevilla	8.078.466,17	519.966,22	8.598.432,39
Soria	217.158,39	13.977,29	231.135,68
Talavera de la Reina	501.875,36	32.302,94	534.178,30
Tarragona	951.308,95	61.230,50	1.012.539,45
Telde	552.905,91	35.587,50	588.493,41
Terrassa	1.354.768,22	87.198,94	1.441.967,16
Teruel	203.331,06	13.087,30	216.418,36
Toledo	455.231,70	29.300,75	484.532,45
Torrejón de Ardoz	811.772,79	52.249,33	864.022,12
Torrent	472.292,27	30.398,84	502.691,11
Torrevieja	527.875,58	33.976,43	561.852,01
Valencia	9.036.708,20	581.642,96	9.618.351,16
Valladolid	2.145.232,33	138.076,75	2.283.309,08
Vélez-Málaga	461.440,60	29.700,38	491.140,98
Vigo	2.022.972,34	130.207,55	2.153.179,89
Zamora	414.596,72	26.685,30	441.282,02
Zaragoza	6.980.560,87	449.300,12	7.429.860,99
TOTAL			197.939.160,45

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública



El turismo de reuniones camina hacia su recuperación

El sector MICE, que agrupa el turismo de reuniones, conferencias, incentivos y exposiciones -en sus siglas en inglés- ya ha iniciado su recuperación y, de seguir en la misma línea, podría alcanzar el 100% de su actividad prepandemia en 2024. Así lo resume el estudio del Spain Convention Bureau (SCB) de la FEMP, sobre la situación del turismo de reuniones en España y la estrategia para su reactivación, un análisis en el que se plantean, entre otras cuestiones, llevar la “Marca España” al segmento MICE, utilizar tecnologías más eficientes y favorecer la especialización. El informe plantea además las líneas estratégicas para que este sector recupere su posición relevante en la industria turística.



A. Junquera

La elaboración del estudio, financiado por la Secretaría de Estado de Turismo, forma parte de un proyecto más amplio cuyo objetivo es impulsar la recuperación de un sector muy castigado por la crisis sanitaria derivada de la COVID-19, mediante la determinación de líneas de actuación estratégicas; busca igualmente mejorar el posicionamiento del sector y, en especial, de las 58 Entidades Locales que constituyen el SCB; aprovechar las sinergias y líneas de colaboración entre Administración y empresas; impulsar el desarrollo sostenible e inteligente del turismo de reuniones; y, finalmente, fomentar la

creación de nuevos productos y propuestas de experiencias.

Sobre esa base, el informe recoge la situación que atraviesa en nuestro país el sector del turismo de reuniones, MICE, después de la pandemia, analiza la recuperación experimentada durante el último año y plantea las líneas estratégicas para su recuperación. Según las conclusiones del estudio, el impacto económico de la industria MICE en 2019 alcanzó los 12,3 millones de euros. La pandemia trajo una caída del 75% en 2020 y un impacto económico de 5.079 millones de euros

en 2021. La recuperación de los niveles de 2019 podría alcanzarse, en función de la evolución de la pandemia o de otros acontecimientos, en 2024, aunque tras el segundo semestre de 2022 sería posible un importante despegue si la situación se estabiliza.

El estudio también viene a constatar la necesidad de seguir poniendo el foco en la seguridad sanitaria y en la flexibilidad con los clientes de cara a recuperar la actividad presencial. Señala también la importancia de apoyar el tejido empresarial, muy afectado por la crisis, y simplificar los trámites

ESTRATEGIAS DE REACTIVACIÓN Y LÍNEAS DE ACCIÓN



burocráticos para asegurar y revitalizar el negocio. El turismo de reuniones es un sector muy profesionalizado que requiere de recursos humanos muy capacitados y del establecimiento de alianzas y líneas de colaboración público/privada. La visión global del turismo MICE en nuestro país queda concretada en diez puntos (ver cuadro).

En cuanto a la estrategia para la reactivación, del trabajo se extrae que

los destinos han de transformarse y adaptarse a las nuevas necesidades que demanda el mercado y que pasan por la especialización, la diversificación y la sofisticación, y la transformación para ser eficientes y más rentables.

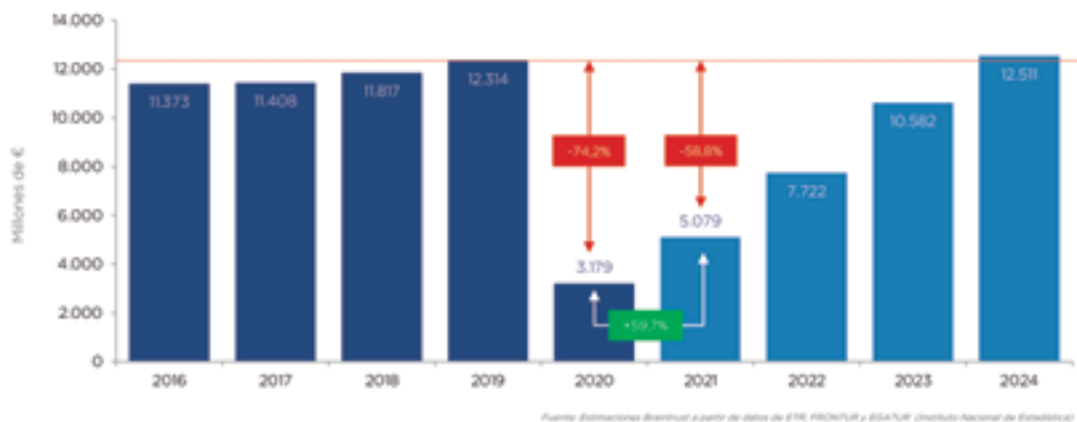
De hecho, el programa estratégico planteado se concreta en cuatro capítulos en los que se plantean líneas de acción para aseguramiento del negocio; para la reconstrucción del

ecosistema; para el desarrollo del nuevo modelo; y para la medición y mejora continua. Cada uno de estos capítulos detalla diversas acciones, hasta un total de veinte, que quedan recogidas en el cuadro "Estrategias de Reactivación". Entre otras, se encuentran acciones como llevar también al sector MICE la "Marca España", actuar en la preservación del entorno o poder disponer de las tecnologías más eficientes al servicio de los mejores profesionales.

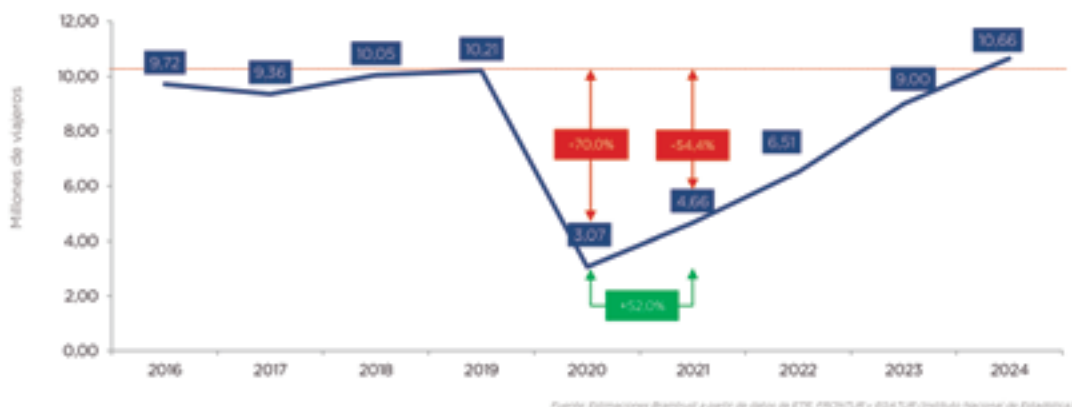
VISIÓN GLOBAL DE LA INDUSTRIA



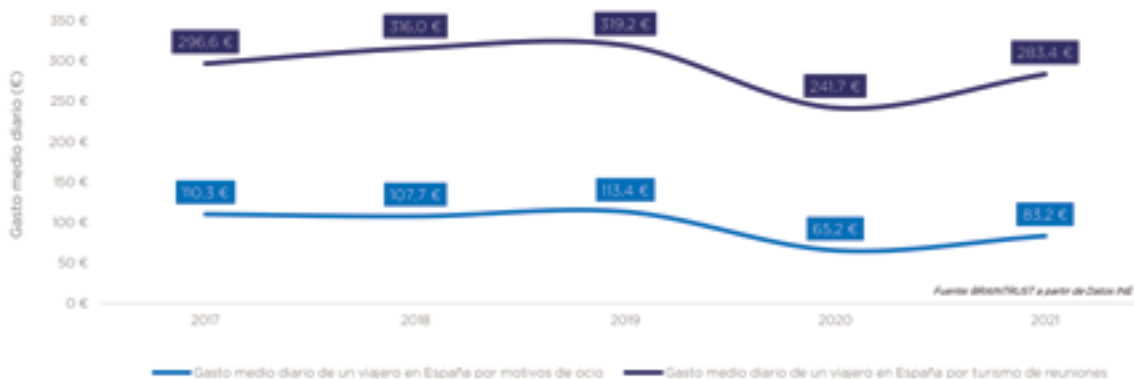
EVOLUCIÓN Y PREVISIONES DE LA INDUSTRIA DE REUNIONES IMPACTO ECONÓMICO



EVOLUCIÓN Y PREVISIONES DE LA INDUSTRIA DE REUNIONES VOLUMEN DE VIAJEROS



EVOLUCIÓN Y PREVISIONES DE LA INDUSTRIA DE REUNIONES GASTO MEDIO DIARIO POR VIAJERO





OPTIMISMO ANTE LA RECUPERACIÓN

El estudio sobre Turismo de Reuniones y la estrategia para su reactivación, se presentó en la sede de la FEMP el pasado 5 de abril. Augusto Hidalgo, Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria y Presidente del Spain Convention Bureau (SCB) la Sección de la FEMP que agrupa a los destinos con Palacios de Congresos, y la Subdirectora General de Desarrollo y Sostenibilidad Turística de la Secretaría de Estado de Turismo, SEC, Ana Muñoz Llabrés, encabezaron el acto.

En su intervención, Augusto Hidalgo destacó *“el optimismo del sector respecto a la recuperación de la actividad”*, y añadió que, incluso en la situación de incertidumbre derivada tanto de la evolución de la pandemia como del conflicto en Ucrania -desatado después de elaborarse el estudio-, las previsiones son esperanzadoras. Hidalgo coincidió en la importancia de evolucionar aprovechando la fortaleza de la marca España y destacó que es fundamental mantener el foco en la seguridad sanitaria y en la flexibilidad, en la simplificación de trámites y en la evolución de los Convention Bureau hacia una gobernanza mixta. Asimismo, animó a la colaboración de Administraciones, instituciones y sector privado para colaborar y establecer alianzas que permitan avanzar en el reconocimiento y la profesionalización de la industria de reuniones en nuestro país, una industria que, según recordó, representa importantes cifras, tanto en términos económicos como de empleos: en 2019 fueron más de 10 millones las personas que viajaron a nuestro país para asistir a reuniones, convenciones y eventos; gastaron un 330% más que los turistas convencionales y generaron un impacto económico superior a 12.000 millones de euros, detalló.

Por su parte, Ana Muñoz hizo referencia al momento de transformación que vive el sector, y subrayó que se trata de una oportunidad para que turismo de reuniones asuma retos en materia de digitalización, innovación y sostenibilidad, tal y como marca la UE. A juicio de la Subdirectora General de Desarrollo y Sostenibilidad Turística, en el actual marco de incertidumbre, es importante asumir de manera conjunta la tarea de transformar y sentar las bases de un nuevo modelo y, en este sentido, el estudio, fruto de la colaboración entre Administración y sector privado, se muestra como una herramienta *“necesaria para transformarnos en la mejor dirección”*, según indicó.

La presentación de los contenidos del estudio corrió a cargo de Raquel Reyes y Agustí Alcázar, de la empresa BRAINTRUST, consultora colaboradora en la realización del mismo.



Augusto Hidalgo, Presidente del SCB y Alcalde de Las Palmas. En la foto superior, acompañado por Ana Muñoz, de la SEC.

Las redes de la FEMP, al día

El Spain Convention Bureau, SCB, y sus líneas de actuación planteadas a la vista del último informe sobre turismo MICE son un ejemplo del trabajo que desarrollan las redes y secciones de la FEMP, en las que Entidades Locales se unen para avanzar juntos con objetivos comunes con la herramienta imprescindible del trabajo en red. Una de ellas, la Red Española de Ciudades por el Clima, acaba de celebrar su primer Consejo de Gobierno con un nuevo Presidente -el nuevo Alcalde de Sevilla, Antonio Muñoz- al frente. Otras fijan fechas para sus Asambleas y otras marcan sus hojas de ruta. De forma esquemática, éstas son las “redes al día”.

Red Española de Ciudades Saludables



- **Número de miembros:** 291 Entidades Locales
- **Presidente:** Daniel de la Rosa Villahoz, Alcalde de Burgos
- **Vicepresidente Primero:** Luis Partida Brunete, Alcalde de Villanueva de la Cañada (Madrid)
- **Vicepresidenta Segunda:** Marisol Morandeira Morandeira, Alcaldesa de Guitiriz (Lugo)

Principales objetivos para 2022:

- Convocatoria de Ayudas RECS 2022 para la potenciación de la Red Española de Ciudades Saludables y la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS
- Convocatoria del IV Premio de Calidad de la RECS
- Publicaciones: Distribución de la Guía para Planificar Ciudades Saludables, reedición e impresión de la Guía de Acción Comunitaria y elaboración de una Guía sobre Urbanismo Táctico para EELL
- **Sitio web:** recs.es

Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad



- **Miembros:** 257 Entidades Locales
- **Presidente:** Carles Ruiz Novella, Alcalde de Viladecans (Barcelona)
- **Vicepresidente Primero:** Isaac Claver Ortigosa, Alcalde de Monzón (Huesca)
- **Vicepresidenta Segunda:** Noelia Barrado Olivares, Alcaldesa de Soto del Real (Madrid)

Principales objetivos para 2022:

- Proyectos técnicos: “Concienciación Ciudadana en la Infraestructura Verde”, “Protocolo de Gestión de Especies Exóticas Invasoras para Entidades Locales” y “Elaboración del estudio y el informe económico para la licitación de los servicios de conservación y mantenimiento de la infraestructura verde”
- Participación en el proyecto LIBERA: Organización de 5 jornadas informativas sobre el Proyecto LIBERA y difusión de la campaña #MiPuebloSinBasuraleza
- Convocatoria del IV Premio de Buenas Prácticas por la Biodiversidad

Sitio web: www.redbiodiversidad.es

Red Española de Ciudades Inteligentes



- **Miembros:** 130 Entidades Locales adheridas
- **Presidente:** Pablo Hermoso de Mendoza, Alcalde de Logroño
- **Vicepresidenta Primera:** Gema Igual, Alcaldesa de Santander
- **Vicepresidente Segundo:** Pedro del Cura, Alcalde de Rivas-Vaciamadrid
- **Vicepresidenta Tercera:** Ada Colau, Alcaldesa de Barcelona

Principales objetivos para 2022:

- Promover la gestión automática y eficiente de las infraestructuras y los servicios urbanos, así como la reducción del gasto público y la mejora de la calidad de los servicios, consiguiendo de este modo atraer la actividad económica y generando progreso.
- Impulsar el progreso de las ciudades en los próximos años, haciendo más fácil la vida de los ciudadanos, logrando una sociedad más cohesionada y solidaria, generando y atrayendo talento humano y creando un nuevo tejido económico de alto valor añadido.
- La cooperación del sector público y el privado, la colaboración social sin exclusiones y el desarrollo del trabajo en la red son elementos fundamentales que permiten desarrollar entre todos, un espacio innovador que fomente el talento, las oportunidades y la calidad de vida en el entorno urbano.

Sitio web: reddecidadesinteligentes.es

Red de Entidades por la Transparencia y Participación Ciudadana



- **Número de miembros:** 268 Entidades Locales
- **Presidente:** Carlos González Serna, Alcalde de Elche (Alicante)
- **Vicepresidente Primero:** Pendiente de designar
- **Vicepresidemnte Segundo:** Enrique Navarro Carrión, Alcalde de Cenizate (Albacete)

Principales objetivos para 2022:

1. Segunda edición premios InnovaGloc. Premian las mejores buenas prácticas en materia de innovación con arreglo a una metodología propia respaldado por la Fundación COTEC y publicación de las Buenas Prácticas premiadas en su primera edición
2. Publicación de Fichas sobre Derecho de Acceso a la Información Pública editadas en formato marcapáginas y que puedan también utilizarse en presentaciones o publicaciones digitales
3. Formación específica en Buen Gobierno (Innovación pública, Derecho de Acceso a la Información Pública, Evaluación de Políticas Públicas, Datos Abiertos, Ciberseguridad para Entidades Locales).

Sitio web: redtransparenciayparticipacion.es

Red Española de Ciudades por el Clima



Número de miembros: 362 Entidades Locales

Presidente: Antonio Muñoz Martínez, Alcalde de Sevilla

Vicepresidente Primero: Francisco Salado Escaño, Presidente de la Diputación de Málaga

Vicepresidenta Segunda: Gemma Badía i Cequier, Alcaldesa de Gavá (Barcelona)

Principales objetivos para 2022:

- Convocatoria de una nueva edición del Premio a las Buenas Prácticas Locales por el Clima
- Desarrollo de proyectos y recomendaciones sobre temáticas como Cálculo y Registro de Huellas de Carbono, proyectos de absorción de dióxido de carbono. Modelo de ordenanza y formación sobre Zonas de Bajas Emisiones (ZBE), Recomendaciones para poner en marcha una Comunidad Energética Local o Adaptación de centros educativos al cambio climático.
- La XV Asamblea de Ciudades, que convoca a todos los miembros de la Red, se celebrará en Málaga en el último trimestre del año.

Sitio web: redciudadesclima.es

Red Española de Villas Termales



Número de miembros: 76 Entidades Locales

Presidente: Manuel Campos Velay, Alcalde de Cuntis (Pontevedra)

Vicepresidente 1º: Rodrigo Aparicio Santamaria, Alcalde de A Anoa (Ourense)

Vicepresidente 2º: Julia Gutiérrez Dios, Alcaldesa de Alange (Badajoz)

Principales objetivos para 2022:

- La defensa de los intereses de las Entidades Locales que cuentan con aguas minerales y la promoción del aprovechamiento integral de las aguas minerales, para promover el atractivo y la competitividad de los municipios con aguas minerales.
- Impulsar el papel activo de los Entes Locales en la planificación y desarrollo de sus recursos en aguas minerales y el intercambio de información y experiencias.
- La promoción turística nacional e internacional de las corporaciones locales y municipios que configuran la marca "Villas Termales FEMP" y colaborar a nivel interregional, nacional e internacional con autoridades, asociaciones e instituciones.

Sitio web: villastermales.es

Municipios en Transición Justa-ACOM



Número de miembros: 90 asociados y 12 en trámite de adhesión.

Presidente: Mario Rivas López, Alcalde de Villablino (León)

Vicepresidente Primero: Roberto Fernandez Garcia, Alcalde de Palacios del Sil (León)

Vicepresidente Segundo: Maximino Garcia, Alcalde de Morcín (Asturias)

Principales objetivos para 2022:

- Impulso de los Convenios de Transición Justa en los territorios afectados por la transición energética.
- Fomento de la colaboración institucional con las Administraciones implicadas en la aplicación y desarrollo de los planes y estrategias de transición justa en los territorios afectados
- Aumento del número de asociados a través de la adhesión a la red de nuevos miembros y seguimiento y difusión de las convocatorias de ayudas y subvenciones vinculadas al Mecanismo de Transición Justa europeo.

Red de Entidades Locales para la Agenda 2030



Miembros: 392 Entidades Locales, 14 socios observadores y cinco socios colaboradores

Presidente: José Hila Vargas, Alcalde de Palma (Illes Balears)

Vicepresidenta Primera: Nuria Simón Gonzalez, Alcaldesa de Villarramiel (Palencia)

Vicepresidente Segundo: Ruben Alfaro Bernabé, Alcalde de Elda (Alicante)

Principales objetivos para 2022:

- Formación para el personal político y técnico de la Red, así como, la prestación de cursos de Formación para Formadores en el territorio dirigido de forma prioritaria a las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, así como Federaciones Territoriales de la Red y socios colaboradores.
- Creación de guías específicas para ayudar a las EELL en la implementación de la Agenda 2030, como por ejemplo, Guía de alineamiento con Planes y Presupuestos y actualización de la Guía de Localización.
- Trabajo en indicadores locales mediante la creación de una Guía de Indicadores Locales para seguimiento y evaluación de la implementación de la Agenda 2030 y una Plataforma de ayuda en dicho trabajo que, además, incluya la posibilidad de generar informes voluntarios locales de seguimiento.

Sitio web: www.redagenda2030.es

Sección Municipios con Centrales Térmicas de Ciclo Combinado



Miembros: 14 Entidades Locales

Presidencia: Alfons García Rodríguez, Alcalde de Vandellòs i l'Hospitalet de l'Infant (Tarragona)

Vicepresidente Primero: Carmelo Romero Hernández, Alcalde de Palos de la Frontera (Huelva)

Vicepresidente Segundo: Darío Moreno Lerga, Alcalde de Sagunto (Valencia)

Principales objetivos para 2022:

- Seguimiento de la situación del sector de los ciclos combinados en el marco del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima
- Reivindicaciones de la Sección en materia tributaria en el marco de la futura reforma de la financiación local
- Política de Alianzas. Continuar impulsando las relaciones con el Ministerio de Transición Ecológica e Industria y con la Dirección General del Catastro. Igualmente establecer colaboraciones con la Industria del gas y electricidad. Alianzas a nivel europeo.

Sitio web: www.seccionmunicipiosciclocombinado.es

MARCANDO LA **X** SOLIDARIA HACES ALGO *Extraordinariamente* NORMAL



Casilla 106
Actividades de
interés social



Iglesia Católica

¿Hay algo más extraordinario que ayudar a millones de personas que lo necesitan? ¿Y más normal que hacerlo con un pequeño gesto? Marca la X Solidaria en tu declaración de la renta y pon en marcha miles de proyectos sociales. Y si ya marcas la casilla de la Iglesia, marcando las dos ayudarás el doble sin que te cueste nada.

Haz algo extraordinariamente normal. Marca la X Solidaria en tu renta.

#MarcarLaXesLoNormal





Ideas Tecnológicas para el Comercio Minorista

La FEMP y la Secretaría de Estado de Comercio entregaron en Logroño el 20 de abril los premios del cuarto concurso COMITEC de proyectos que favorezcan el comercio minorista mediante soluciones tecnológicas. De entre las muchas propuestas presentadas, de "calidad excepcional" en palabras de la Secretaria de Estado, fueron seleccionadas 22. De ellas, 18 obtuvieron menciones; las ideas premiadas, en cuatro categorías, fueron: Pickgeo Location Intelligence, Posteum, Intelligen Local Retail y Burgos Emociona.



F. Alonso

Inteligencia Artificial que busca ayudar a las empresas a encontrar la localización óptima para sus puntos de venta; una herramienta de marketing de contenidos para redes sociales; una aplicación para el tratamiento de datos que permitan aumentar la competitividad de los comercios minoristas frente a las grandes cadenas; y soluciones tecnológicas para la transformación digital del comercio en áreas comerciales rurales. Así son en líneas generales los proyectos y soluciones tecnológicas de las propuestas premiadas. Todas ellas cumplen lo que la Secretaria de Estado de Comercio, Xiana Méndez, subrayó en el acto celebrado en el Espacio Lagares de Logroño: "La digitalización del comercio minorista mejora la calidad del comercio".

Méndez, que presidió el acto junto al Presidente de la Comisión de Comercio de la FEMP, y Alcalde Mollerusa, Marc Solsona, y el Alcalde de Logroño, Pablo Hermoso de Mendoza, destacó también que el sector del comercio "sabe de la importancia de digitalizarse, de innovar, de adaptarse a las nuevas tendencias online. No sólo porque

ayuda a incrementar sus ventas, sino porque también contribuye a que sea más resiliente e impulsa su competitividad al mejorar la gestión del negocio". La Secretaria de Estado de Comercio recalcó también que la transformación digital "es una asignatura obligatoria para todos y en el caso del sector del comercio resulta imprescindible para adaptarse a los nuevos hábitos de consumo y tendencias que marca el cliente".

En el mismo sentido transcurrió la intervención del Alcalde de Logroño, y Presidente de la Red Española de Ciudades Inteligentes de la FEMP, Pablo Hermoso de Mendoza, que puso el acento, además, en que "la tecnología mejora el comercio y lo acerca en la cercanía y desde la cercanía". Para Hermoso de Mendoza, "hay que cuidar al pequeño comercio y regenerarlo, y la tecnología lo permite", manteniendo, además, la tradición -añadió- "porque el comercio minorista, ir al comercio es un modo de vivir y estas ideas, las presentadas y las premiadas, comportan un mejor vivir y, por ello, un mejor convivir".

La inauguración oficial del acto corrió a cargo de la Presidenta de La Rioja, Concha Andreu, que señaló que la pandemia Covid-19 aceleró la tendencia de comprar más por internet y "estos premios COMITEC fomentan iniciativas de creatividad que favorezcan al comercio minorista a través de su digitalización".

Premiados en cuatro categorías

En la primera de ellas, Ideas orientadas a la tecnificación de los negocios comerciales con venta presencial, la iniciativa ganadora, que también ha sido el primer premio del concurso, recayó en "Pickgeo Location Intelligence". Se trata de una tecnología de Inteligencia Artificial que busca ayudar a las empresas a encontrar la localización óptima para sus puntos de venta, utilizando modelos matemáticos y predictivos basados en el análisis de datos geolocalizados. Es una herramienta *cloud* inteligente y personalizable, que permite a las empresas explorar desde la renta por hogar de una zona o la edad media de su población, hasta la localización de



Los premiados, tras el acto. A la derecha el representante del Pickgeo Location Intelligence tras recibir su reconocimiento.



los pasos de peatones y su nivel de tránsito. La idea está planteada para ser desarrollada en toda España.

En la categoría 2, Ideas orientadas a la tecnificación de las empresas que gestionen dos canales: presencial y online para comercializar sus productos, la ganadora fue la idea "Posteum", cuyo objetivo es desarrollar una herramienta de marketing de contenidos para redes sociales, con la que el comercio pueda potenciar su negocio impulsando su transformación digital. Está pensada para empresas que no tienen tiempo, que no saben de RRSS y para las que quieren unas RRSS profesionales, pero su economía no se lo permite. La idea está planteada para todo el territorio nacional.

En la tercera categoría, Ideas orientadas a dotar de soluciones tecnológicas las áreas comerciales urbanas, los establecimientos comerciales colectivos y/o los mercados de los municipios españoles, se premió a "Intelligen Local Retail". El proyecto, pensado para el área centro de Madrid, tiene como objetivos dotar al comercio minorista de una aplicación para el tratamiento de datos recabados por ellos mismos en su TPV, cámaras y sensores; aumentar la competitividad de los comercios de este sector, frente a las grandes cadenas; conectar al cliente con el

pequeño comercio; y fomentar el uso tecnológico en el pequeño comercio y avanzar en la capacitación de toda persona para su manejo.

Finalmente, en la cuarta y última categoría, se reconoció la mejor idea orientada a dotar de soluciones tecnológicas para la transformación digital del comercio en áreas comerciales rurales. Se trata de "Burgos emociona", idea prevista para ser desarrollada en Aranda de Duero, Belorado, Briviesca, Medina de Pomar, Villarcayo, Salas de los Infantes y Lerma. Entre sus obje-



Los asistentes pudieron conocer las experiencias de Logroño. El ganador de la categoría 2, Posteum, recogió su diploma.

3



El premio de la categoría 3 recayó en el proyecto "Intelligen Local Retail".



"Burgos emociona" fue reconocido como ganador en la categoría 4.

4

tivos figuran: facilitar herramientas digitales a los comercios y a las organizaciones; impulsar la digitalización de las empresas y sensibilizar sobre las ventajas de utilizar herramientas tecnológicas aplicadas a la venta; obtener mayor presencia y notoriedad en el espacio digital comercial; mejorar la capacidad de atracción sobre la demanda externa; y potenciar los núcleos comerciales rurales más dinámicos de la provincia de Burgos.

Premios COMITEC

CATEGORÍA	PREMIADOS	MENCIONES
1 Ideas orientadas a la tecnificación de los negocios comerciales con venta presencial	Pickgeo Location Intelligence	<ul style="list-style-type: none"> · Liga Actívate · Escaparate digital continuo · Loyapp
2 Ideas orientadas a la tecnificación de las empresas que gestionen dos canales: el canal presencial y el canal on line para comercializar sus productos	Posteum	<ul style="list-style-type: none"> · Troovia · Bono de Pensumo · LocalProducts
3 Ideas orientadas a dotar de soluciones tecnológicas las áreas comerciales urbanas, los establecimientos comerciales colectivos y/o los mercados de los municipios españoles	Intelligen Local Retail	<ul style="list-style-type: none"> · Volveremos si tu vuelves · Lomejordelbarrio.com: la tienda online del barrio · Creo en Oviedo · El Mercado App · Economato digital · Reparto agrupado con taquillas refrigeradas
4 Mejor idea orientada a dotar de soluciones tecnológicas para la transformación digital del comercio en áreas comerciales rurales	Burgos emociona	<ul style="list-style-type: none"> · The Camino · Red Inter Comercio · www.movemoscalanda.com. Marketplace y digitalización del comercio local de Calanda · El Mercado App · Economato digital · Reparto agrupado con taquillas refrigeradas

Ley de Movilidad Sostenible: objetivos y medidas

Ciudades que prioricen la movilidad activa, como caminar e ir en bici, y el transporte colectivo por ser la opción más exenta de emisiones y saludable. Ese es uno de los grandes objetivos de la futura Ley de Movilidad Sostenible que promueve el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, MITMA con la mirada puesta en los grandes retos del siglo XXI en esta materia: la sostenibilidad, la descarbonización, la digitalización y la cohesión social y territorial. La ley prevé la creación del Sistema Nacional de Movilidad, en el que los Ayuntamientos tendrán una destacada participación, y abre la posibilidad al establecimiento de nuevos mecanismos de financiación que garanticen el mantenimiento de la Red de Carreteras del Estado.



F. Alonso

El Anteproyecto de Ley de Movilidad Sostenible fue llevado al Consejo de Ministros el pasado 1 de marzo y el 13 de abril concluyó el trámite de consultas y audiencia pública. La previsión del Gobierno es que el texto pueda ser remitido a las Cortes antes de que acabe este año y poder cumplir así con el compromiso adquirido con la Comisión Europea sobre los hitos y objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) de que la ley quede aprobada antes de finalizar 2023.

Esta nueva ley constituirá el marco normativo que permitirá a las políticas públicas de transporte y movilidad de las distintas Administraciones responder mejor a las necesidades de los ciudadanos y a los retos del siglo XXI: la sostenibilidad, la digitalización y la cohesión social y territorial. El MITMA resume en cuatro pilares los fundamentos de la ley: la movilidad como un derecho social, una movilidad limpia y saludable, un sistema de transporte digital e innovador, e invertir mejor al servicio de los ciudadanos.

Además, mediante este texto articulado se implementan diversas medidas recogidas en la Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030, aprobada el pasado 10 de diciembre, que requieren reformas jurídicas con rango de Ley, y se da cumplimiento a diversas recomendaciones facilitadas por la AIREF y otros organismos internacionales.

Finalmente, esta nueva norma contribuirá a alcanzar el cumplimiento de los objetivos de reducción de gases de efecto invernadero y emisiones contaminantes en el transporte, en línea con los acuerdos internacionales asumidos por España para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible que marca la Agenda 2030 de la ONU y la COP21 de París, y con las estrategias europeas, como el Pacto Verde Europeo.

El MITMA destaca que con esta ley se busca dar una nueva visión a las ciudades que priorice la movilidad activa (ca-

LOS CUATRO PILARES DE LA LEY



1 LA MOVILIDAD COMO UN DERECHO SOCIAL

- Situando al ciudadano en el centro de las políticas públicas: el Sistema Nacional de Movilidad Sostenible
- Facilitando una movilidad inclusiva y universal, adaptada a las necesidades de todas las personas
- Implementando soluciones de movilidad para todas las personas, vivan donde vivan
- Priorizando el dar respuesta a las necesidades de movilidad cotidiana



2 UNA MOVILIDAD LIMPIA Y SALUDABLE

- Impulsando una movilidad más limpia, respetuosa con la salud y el medio ambiente, principalmente en ámbitos urbanos
- Promoviendo la movilidad activa en bicicleta y a pie
- Reforzando la sostenibilidad y resiliencia del sistema de transporte de mercancías

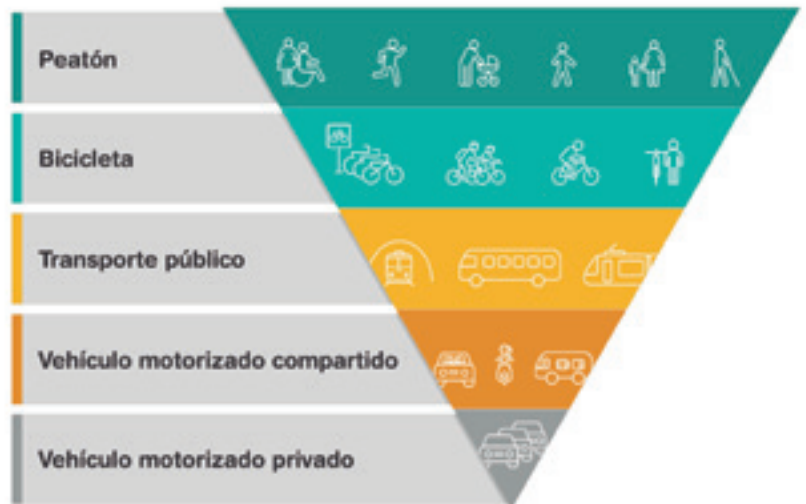
minar, ir en bici) por ser la opción más saludable y exenta de emisiones, y al transporte público colectivo de manera que sea una solución accesible y asequible para toda la ciudadanía. La Ley trata de dar alternativas atractivas al vehículo privado tanto en el ámbito urbano como en el conjunto del territorio, y facilita la provisión de soluciones de movilidad flexibles, que podrán consistir tanto en los servicios de transporte tradicionales como en nuevos servicios de movilidad, como sistemas de transporte público a la demanda, sistemas privados de movilidad colaborativa o servicios de movilidad compartida.

También se busca reforzar el papel de las Zonas de Bajas Emisiones como áreas “libres de humos y congestión”, permitiendo crear medidas que limiten más el acceso de los vehículos privados a motor. Así, la Ley abre la puerta a que los Ayuntamientos puedan establecer una tasa por la circulación de vehículos en las zonas de bajas emisiones. Para crear esta tasa es necesaria una habilitación con rango de ley, lo que permite garantizar que las condiciones básicas sean homogéneas en todo el territorio, aunque cada municipio podrá decidir si implementa la tasa o no.

El Anteproyecto, asimismo, faculta al Gobierno a realizar un estudio de alternativas para establecer un mecanismo de financiación que permita garantizar los fondos necesarios para el correcto mantenimiento de la Red de Carreteras del Estado. Pero el texto no define ni concreta ningún modelo, y además establece que el mecanismo que se plantee deberá tener en cuenta criterios de equidad territorial, seguridad vial y sostenibilidad ambiental; buscará un amplio consenso social y político y se ajustará a las circunstancias económicas concurrentes.

Sistema Nacional de Movilidad Sostenible

Para lograr todos estos objetivos y constituir una política de transportes y movilidad que ponga al ciudadano en el centro de la toma de decisiones, el MITMA considera imprescindible



ble la cooperación entre las tres Administraciones: Estado, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Para ello, la ley crea el Sistema Nacional de Movilidad Sostenible que facilitará esta coordinación a través de distintos instrumentos: un foro de cooperación entre todas las Administraciones, la Conferencia Territorial de Movilidad y Transporte; un órgano consultivo para facilitar la cooperación de estas con el sector y los usuarios; un instrumento digital para garantizar la disponibilidad de datos relativos a la movilidad (EDIM); y un documento a modo de marco de orientaciones para la planificación de una movilidad sostenible que se coordinará con todas las Administraciones (DOMOS).

El instrumento digital, bautizado como Espacio de Datos Integrado de Movilidad (EDIM), aglutinará información actualizada sobre movilidad, como la oferta y demanda de los distintos modos de transporte, con el fin de mejorar la toma de decisiones y contribuir a la creación de soluciones de movilidad adaptadas a la demanda. Los datos estarán a disposición de las Administraciones Públicas y, en la medida de lo posible, serán accesibles también para el sector privado con el fin de fomentar la creación de nuevos servicios de valor.



- 3 UN SISTEMA DE TRANSPORTE DIGITAL E INNOVADOR**
- Impulsando la digitalización del transporte para un mejor servicio al ciudadano
 - Con datos abiertos de transporte para mejores servicios a ciudadanos y empresas
 - Promoviendo la implantación de soluciones innovadoras de movilidad: sandbox de movilidad



- 4 INVERTIR MEJOR AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS**
- Dando la importancia que merecen a la seguridad y al mantenimiento de infraestructuras
 - Reforzando la participación en la toma de decisión de las inversiones públicas
 - Mejorando la justificación de las decisiones de inversión pública
 - Garantizando la transparencia y la rendición de cuentas
 - Garantizando la contribución del Estado en el sostenimiento del transporte urbano

OTRAS REFORMAS

El MITMA considera que la nueva ley garantiza la contribución del Estado en el sostenimiento del transporte urbano colectivo mediante un sistema homogéneo para todas las ciudades y predecible en el tiempo. Además, establece la obligación que las Administraciones velen por incentivar y promover las soluciones de movilidad más sostenibles, priorizando la movilidad activa y el transporte público colectivo. Se trata de avanzar en la transformación “de la ciudad de los coches” a la “ciudad de las personas”.

Además, se introduce la obligación de que las empresas de más de 500 trabajadores dispongan de planes de movilidad sostenible al trabajo. Estos planes se consideran una herramienta imprescindible para avanzar en el impulso de la movilidad sostenible en los trayectos de ida y vuelta al trabajo. Las empresas pueden optar por distintas alternativas como potenciar la movilidad activa, la eléctrica, la compartida o el transporte colectivo o bien apostar por flexibilizar los horarios de entrada y salida y el teletrabajo.

También se establecen mayores exigencias en la planificación de los transportes y la movilidad. A nivel estatal se elaborará un Instrumento de Planificación Estratégica Estatal en Movilidad (IPEEM), y para los municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes se establecen los Planes de Movilidad Urbana Sostenible Simplificados. También se establece que los planes de movilidad urbana sostenible deben contener medidas de ordenación de la distribución urbana de mercancías cooperando con otros municipios colindantes para el establecimiento de criterios homogéneos, medida largamente demandada por el sector para facilitar el transporte y la logística de última milla entre núcleos urbanos colindantes.

¿POR QUÉ UNA LEY Y POR QUÉ AHORA?

El Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana resume en cuatro puntos la respuesta a estos interrogantes:

- Porque la movilidad es esencial para que las personas puedan acceder al trabajo y a los servicios públicos esenciales como la educación y la sanidad, y está íntimamente vinculada a la libre circulación y a la facilidad de los desplazamientos, impactando de manera relevante en la calidad de vida de las personas.
- Porque el reto climático y la salud exigen la adaptación del sistema de transporte hacia una movilidad limpia, menos vinculada a la utilización del vehículo privado.
- Porque la digitalización y las nuevas tecnologías están transformando la movilidad y es necesario adaptar el marco jurídico para poner estas herramientas al servicio de las personas.
- Porque es necesario garantizar que las inversiones públicas se centran en aquello que genera un mayor valor social.



El Aceite de la Vida: proyectos sociales a través del apadrinamiento de olivos



A. Junquera

La FEMP, el Ayuntamiento de Carboneros (Jaén) y la Fundación Lumière sellaron el 11 de abril, un acuerdo de colaboración para impulsar proyectos sociales solidarios a partir del apadrinamiento de olivos en el marco del programa "El Aceite de la Vida", una iniciativa en la que también se busca impulsar el mundo rural y proteger el medio ambiente.

La FEMP se sumó al programa "El Aceite de la Vida" con el apadrinamiento de un olivo en el municipio jiennense de Carboneros. Tras suscribir el convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Carboneros y con la Fundación Lumière, la Federación selló su compromiso con esta iniciativa que impulsa proyectos sociales y medioambientales sobre la base del apadrinamiento de olivos. El Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, subrayó en el acto de la firma "la importancia de un proyecto que tiene que ver con un Ayuntamiento pequeño, del mundo rural, que está impulsando un proyecto abierto a la ciudadanía y al municipalismo". Ahora, en el marco del acuerdo suscrito, la Federación impulsará la habilitación de un olivar, también en Carboneros, para facilitar apadrinamientos de olivos a las Entidades Locales, a las que el Secretario General de la FEMP invitó a participar en la iniciativa y en sus objetivos.

El Alcalde de Carboneros, Domingo Boinillo, señaló que, además de favorecer

la solidaridad y educación en valores, el olivo es "símbolo de la paz" y, por ello, en ese olivar se creará el Eco Parque de la Paz, la Solidaridad y la Concordia en los Pueblos. En su intervención recordó que entre los padrinos de olivos se encuentra el Papa Francisco, y apuntó que la actuación en los olivares es importante para el mantenimiento de la actividad, el asentamiento de población, la investigación y la formación de personas en las tareas de cultivo de este árbol.

Para Antonio Mayoralas, Presidente de la Fundación Lumière, impulsora del Programa El Aceite de la Vida, el apadrinamiento de olivos es una acción de solidaridad. A su juicio, desde la FEMP

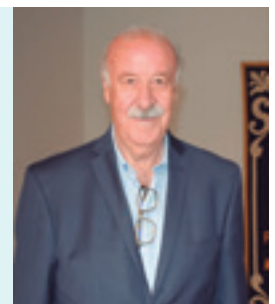
se da visibilidad al proyecto entre el conjunto de los Ayuntamientos para que los interesados puedan sumarse a la iniciativa.

El Aceite de la Vida cuenta con un embajador de excepción, Vicente del Bosque, que, según explicó, comenzó su colaboración con el programa "hace muchos años", a raíz del trabajo del Alcalde de Carboneros con actuaciones de carácter social. Más allá del propio pueblo de Carboneros, la iniciativa afecta a una comarca entera y llega aún más lejos. El compromiso y los objetivos del proyecto quedan resumidos en la solidaridad y la concordia que figuran en la denominación del propio Eco Parque.

Vicente del Bosque

"El proyecto destila contenido social", dice el embajador del proyecto y ex seleccionador nacional de fútbol, Vicente del Bosque. "El resultado es un bio parque ecológico que lleva en su nombre la concordia y la solidaridad", subraya y, al tiempo, reconoce el empeño del Alcalde de Carboneros, al que señala como "ejemplo de Alcalde muy activo".

En su condición de ex seleccionador de fútbol, le pedimos la alineación de un Gobierno Local, quién sería la mejor opción para jugar en ataque, quién en el centro, quién en defensa... "Yo cogería un buen líder, alguien que liderase el proyecto. Y si tienes buenos jugadores, muchísimo mejor. Pero un buen líder moral es muy importante".





"La acción local juega un papel clave contra la pobreza infantil"

Las cifras de la pobreza infantil toman forma, nombre y rostro en los pueblos y ciudades. Las necesidades que sufren los más jóvenes "llaman a la puerta del despacho de un Alcalde porque las necesidades de la ciudadanía llaman, incluso, a la puerta de casa". Así lo aseguró, durante la presentación del informe de UNICEF "Garantía Infantil Europea (GIE) en España desde el Ámbito Local", Fernando Soriano, Presidente de la Comisión de Juventud e Infancia de la FEMP y Alcalde de Bollullos de la Mitación (Sevilla). Este estudio aporta los principales desafíos locales a la hora de implementarla.



J. David Pérez

La pobreza infantil afecta de forma severa a más de 400.000 menores en España. La cifra se eleva a más de un millón al hablar de pobreza alta y supera los dos millones al alcanzar el umbral de la pobreza moderada. Una de las principales alertas que han lanzado organizaciones como UNICEF ante la Encuesta de Condiciones de Vida, es la situación de los menores de seis años que ha evolucionado de manera particularmente preocupante, con tasas de pobreza moderada en 2020 del 29,4%, que "superaban a las de los peores momentos de la crisis iniciada en 2008"

Ante esta situación, Soriano reclamó que tanto el "Marco financiero plurianual de la UE 2021-2027 como los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia sirvan, entre otras cuestiones, para concentrar esfuerzos en el desafío común de erradicar la pobreza infantil en nuestro país". En esta línea, Soriano llamó a abordar la pobreza infantil "con políticas de amplio calado, con actuaciones que vayan a la raíz del problema".

Junto al Presidente de la Comisión de Juventud e Infancia de la FEMP,

participaron en este acto Ángeles Espinosa, del patronato de UNICEF España; Lucía Losoviz, Directora General de Derechos de la Infancia y Adolescencia; y el Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil, Ernesto Gasco. Espinosa destacó que las Entidades Locales van más allá de su competencia. En esta línea aseguró que el estudio pretende que las Administraciones Locales cuenten "con recomendaciones útiles y prácticas que les permitan diseñar unos buenos planes para implementar los fondos de la Garantía Infantil Europea".

"El objetivo es prevenir y combatir la exclusión social garantizando el acceso de los niños necesitados a un conjunto de servicios clave, contribuyendo también de este modo a defender los derechos del niño a través de la lucha contra la pobreza infantil y el fomento de la igualdad de oportunidades"

Por su parte, Ernesto Gasco, Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil, recordó durante su intervención que *"cada vez hay más evidencias de que la pobreza infantil tiene una dimensión marcadamente territorial. El código postal puede marcar las oportunidades de futuro, por eso se debe seguir trabajando desde lo local, por eso las Entidades Locales son clave"*. Del mismo modo, Lucía Losoviz, Directora General de Derechos de la Infancia y Adolescencia, explicó que *"la Garantía Infantil es una oportunidad única para repensar y definir las bases sobre las que debe asentarse la reconstrucción social y justa, y para materializar el compromiso de todas las Administraciones de nuestro país con niñas, niños y adolescentes que están en situación de pobreza y exclusión social"*.

Durante el acto, se recordó que el objetivo de la Recomendación por la que se establece una Garantía Infantil Europea *"es prevenir y combatir la exclusión social garantizando el acceso de los niños necesitados a un conjunto de servicios clave, contribuyendo también de este modo a defender los derechos del niño a través de la lucha contra la pobreza infantil y el fomento de la igualdad de oportunidades"*

Acto de presentación

El informe ha identificado diversos ámbitos de actuación. En materia de Educación se propone medidas como ampliar el acceso a transporte escolar para niños, niñas y adolescentes en barrios aumentar el acceso a dispositivos digitales o implementar programas socioeducativos comunitarios. En el área de Sanidad, se plantean medidas como atención oftalmológica y bucodental gratuita; soporte psicológico o implementar actividades de ocio saludable durante el verano. En lo que se refiere a Nutrición, las propuestas van desde programas para reducir la obesidad infantil, a garantizar alimentación básica a través de comedores sociales

o reparto a domicilio. En el ámbito de Vivienda, las medidas propuestas van encaminadas a prevenir la pérdida de vivienda y garantizar la calidad de esta. Por último, en cuanto a Gobernanza y Participación, se propone promover una participación real de los más jóvenes.

El informe señala, entre los principales retos, la falta de financiación adecuada. Además, apunta a la carencia de sistemas de información disponibles en los municipios y provincias para abordar un problema tan complejo como la pobreza infantil. Una situación que contribuye a que no existan indicadores de medición y evaluación que permitan orientar y mejorar las políticas locales.



Consulta el Informe



“La actuación local sirve de inspiración para políticas y programas contra la pobreza infantil”

Romper el círculo de la pobreza infantil, que afecta de forma severa a más de 400.000 menores en España, es un reto territorial, donde las Entidades Locales juegan “un rol fundamental” porque “las oportunidades están, en gran medida, determinadas por el código postal”. Carta Local habla con Ernesto Gasco, Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil, y Teniente de Alcalde de Donostia-San Sebastián hasta 2020.



J. David Pérez

¿Qué papel juegan las Entidades Locales en la lucha contra la pobreza infantil? ¿Cómo se refuerza esta acción desde el Alto Comisionado?

Las Entidades Locales juegan un rol fundamental en la lucha contra la pobreza infantil y en particular en la generación de oportunidades para la infancia en situación de mayor vulnerabilidad y riesgo de exclusión social,

como pueden ser los niños, niñas y adolescentes solos o en situación de irregularidad.

Desde el Alto Comisionado colaboramos con distintos municipios y Diputaciones en el marco de la Alianza País Pobreza Infantil Cero. Por un lado, para identificar conjuntamente donde se concentra la pobreza infantil con datos territorializados a nivel de distrito

y, por otro, para poner en marcha programas concretos en colaboración con el tercer sector y los agentes sociales.

Así, por ejemplo, estamos impulsando programas en alianza a nivel municipal y provincial de lucha contra la pobreza infantil relacionados principalmente con la promoción de estilos de vida saludable, el refuerzo escolar o la creación cultural en entornos vulnerables.

Desde el Alto Comisionado hemos invitado a participar en la Alianza los municipios de más de 50.000 habitantes y a las capitales de provincia porque es donde se concentra un mayor número de niños, niñas y jóvenes en pobreza, ya que los datos muestran una clara reurbanización de la pobreza infantil en la última década.

El Informe de UNICEF sobre la Acción Local para implementar la Garantía Infantil Europea muestra retos municipales como la “falta de financiación” o la “carencia de sistemas de información disponibles”, ¿cómo pueden resolverse?

Desde el Alto Comisionado, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, en colaboración con la FEMP y en el marco del Componente 19 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, estamos impulsando, por ejemplo, un programa de 220 millones de euros para reducir la brecha social en la adquisición de competencias digitales en la infancia y la adolescencia diseñado para ser implementado a nivel local.

Además, el reglamento del Fondo Social Europeo Plus obliga a los Estados miembros con tasas de pobreza o exclusión social infantil superiores a la media europea a invertir como mínimo el 5% del fondo en medidas destinadas a implementar en España la Recomendación por la que se establece la Garantía Infantil Europea. Esta obligación presupuestaria supondrá como mínimo más de 700 millones de euros hasta 2027 y en el caso de España atañe también a las CCAA que, con alrededor la mitad de la asignación económica, tienen que desarrollar políticas concretas de lucha contra la pobreza infantil en coordinación con los municipios.

Asimismo, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) supone también una herramienta financiera fundamental para impulsar medidas de lucha contra la pobreza infantil a nivel local. Es especialmente importante para la mejorar o crear infraestructuras y garantizar el acceso a servicios de

calidad en el ámbito de la educación y cuidado de la primera infancia, el ocio educativo o el sanitario, así como en el diseño e implementación de planes integrados de desarrollo sostenible a nivel municipal que contribuyan a reducir, por ejemplo, la brecha social en estilos de vida saludable desde la infancia.

La otra cara del informe son los motivos para la esperanza, los que hablan sobre la capacidad local ¿cuáles destacaría? ¿Estamos ganando la batalla?

Desde el Alto Comisionado tenemos claro que la pobreza infantil tiene una dimensión marcadamente territorial. El código postal determina en gran medida las oportunidades de los niños, niñas y adolescentes en nuestro país. Una gran mayoría de la infancia en situación de pobreza raramente sale de su contexto urbano más inmediato.

En nuestro objetivo de romper el círculo de la pobreza, la actuación local sirve muchas veces de inspiración para las políticas y programas que diseñamos o impulsamos desde el Alto Comisionado. Si tuviera que destacar algunos puntos fuertes que ofrece de la Administración Local serían la capacidad de detección precoz de situaciones de vulnerabilidad y posterior derivación a los recursos y servicios disponibles, la mayor flexibilidad y conocimiento para la implementación efectiva de programas concretos en el territorio y la forma única que tienen los servicios sociales municipales de abordar la multidimensionalidad de pobreza infantil de forma integral.

En definitiva, en la lucha contra la pobreza infantil es esencial la elaboración de planes municipales integrados que contemplen, por un lado, la generación de indicadores y datos y la detección precoz de situaciones de vulnerabilidad y, por el otro, medidas integrales basadas en este diagnóstico que pongan en relación los ámbitos de cuidado y atención a la primera infancia, educación y ocio educativo, sanidad, vivienda y servicios sociales.

¿Qué supone la Garantía Infantil Europea? ¿Qué nos ofrece?

La Garantía Infantil Europea representa una oportunidad única, la guía principal para la inversión en pobreza infantil para la próxima década para todas las Administraciones, desde las Europeas hasta las Locales. En nuestro país tiene que suponer un avance en la coordinación sectorial y entre niveles administrativos para proporcionar a la infancia en situación de vulnerabilidad unos servicios de calidad que contribuyan a romper el círculo de la pobreza en esta década.

El Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea (2022-2030), que presentamos a la Comisión Europea para traducir en objetivos y medidas concretas las áreas previstas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, expresa la necesidad de elaborar planes de acción a nivel autonómico y municipal, al menos en las grandes ciudades, donde se concentra en torno a la mitad de los niños, niñas y adolescentes en riesgo de pobreza en nuestro país, e incorpora la figura del coordinador autonómico para trabajar conjuntamente con el coordinador/a nacional.

¿Cómo será la acción local contra la pobreza infantil? Usted, que viene del mundo local, ¿qué cree que falta todavía?

El ámbito local es un entorno predilecto para impulsar políticas de lucha contra la pobreza infantil innovadoras que ofrezcan una respuesta integral. En mi opinión, entre las distintas medidas a impulsar en el ámbito local, hay dos líneas estratégicas fundamentales. En primer lugar, una actuación muy significativa en este sentido es la dignificación de la pobreza mediante la dotación a las familias de tarjetas monedero para avanzar hacia la automatización de las ayudas aumentando la autonomía y reduciendo la estigmatización; y, en segundo lugar, el avance en la elaboración de presupuestos de infancia con planes plurianuales y en alianza para medir con certeza y en términos comparables la inversión a nivel municipal en infancia y en particular en la lucha contra la pobreza infantil.



Dentro de un Aula Mentor: formación a la carta

Aprender sobre ciberseguridad, agricultura ecológica u organización del turismo local está a un clic gracias a las Aulas Mentor. Espacios que llevan tres décadas conectando a estudiantes en potencia con una formación a la carta, adaptada y pensada para ser aprovechada “a lo largo de la vida”. Son más de 500, por ellas han pasado alrededor de 16.000 alumnos, y el 25 de abril se cerró el plazo para solicitar nuevas ayudas para su creación. Entramos en las Aulas Mentor de Salobreña, Medina del Campo y Mancomunidad de las Altas Cinco Villas para conocer mejor su funcionamiento, su trabajo y el impacto que tienen.



J. David Pérez

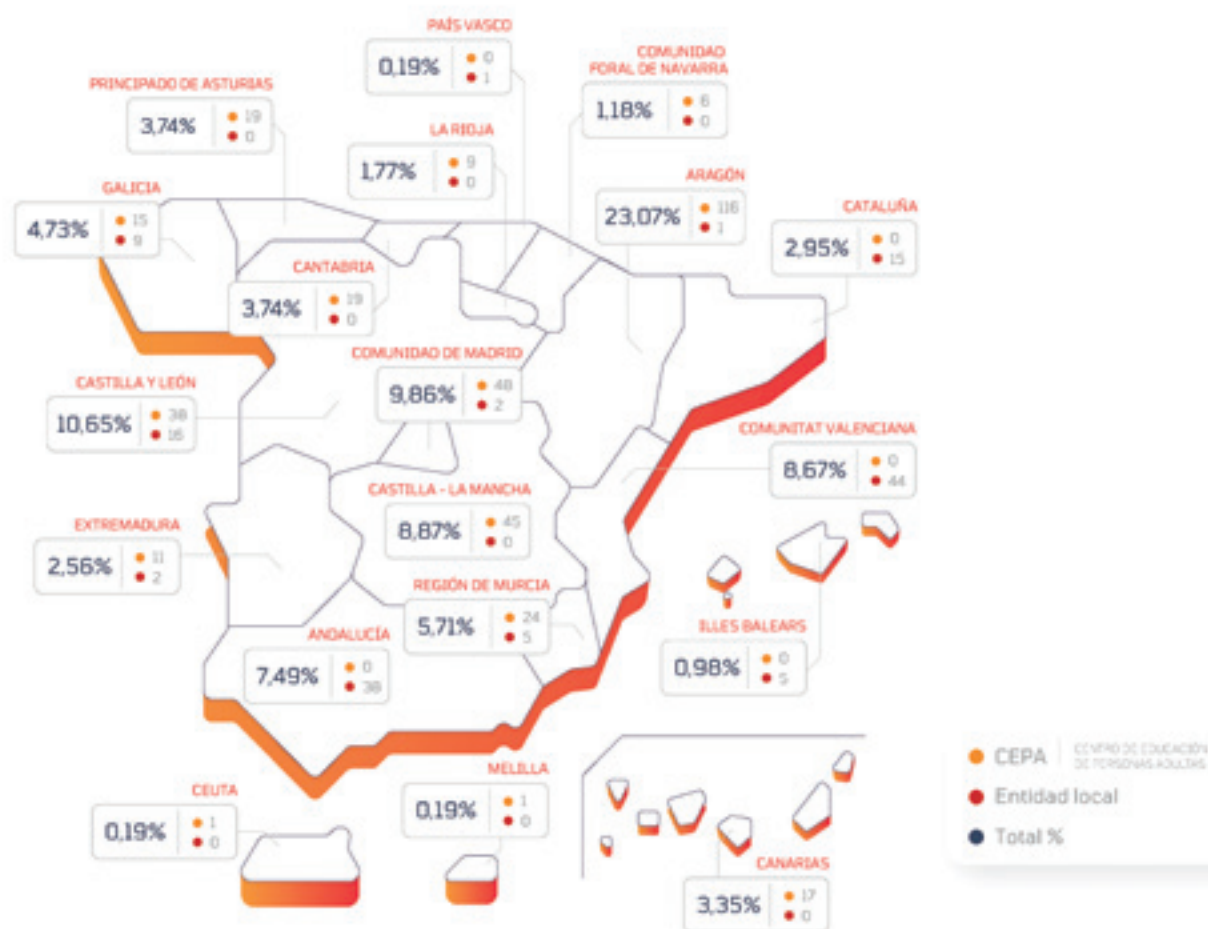
En el Aula Mentor de Salobreña definen su día a día como “*intenso*”, ya que conjugan el trabajo con el alumnado con la promoción continua de esta formación. Así lo explica Nelson Ligeró, Concejal responsable del Aula Mentor, quien destaca que desde este espacio se realizan y amplían las matrículas, se preparan las convocatorias de exámenes, se informa de sus resultados y se entregan los certificados. Además, trabajan constantemente en la difusión

de la oferta formativa y tienen un calendario de actividades pensadas para acercar el Aula Mentor a la ciudadanía.

Los alumnos pueden acudir al Aula Mentor y cuentan con apoyo del responsable para manejar los equipos y acceder a Internet, un proceso que, reforzado con los cursos gratuitos de informática que se ofrecen, afianza las competencias digitales de la ciudadanía y la alfabetización digital. Además,

los estudiantes, explican desde las Aulas Mentor, cuentan con tutorías para resolver dudas y evaluar su progreso, así como con los materiales del curso en formato digital. Al finalizar, y tras superar el examen pertinente, el alumno obtiene un certificado y, en algunos cursos, puede acceder a prácticas profesionales.

En este ámbito, Salobreña, como recuerda su Alcaldesa, María Eugenia Ru-



fino, es una de las "localidades pioneras en firmar convenios con empresas de la zona para que los alumnos puedan poner en práctica lo aprendido". En el caso de esta localidad granadina, no solo impulsan las prácticas, también realizan un proceso de seguimiento mediante visitas a los centros de trabajo y evaluaciones tanto de empresarios como de trabajadores en prácticas. "Es una actividad muy importante y útil porque en el periodo de prácticas conocen la realidad".

Para Rufino, su Aula Mentor es "una herramienta fundamental ya que da respuesta a las necesidades formativas de nuestros vecinos". En Medina del Campo, la responsable del Aula Mentor, María José Pérez Condado, y su Alcalde, Guzmán Gómez Alonso, destacan que se trata de un "centro dinamizador de Nuevas Tecnologías, al que acuden ciudadanos de todas las edades. Es un eje de actividad formativa intergeneracional y de sensibiliza-

ción y conexión comunitaria, que presta especial atención a la prevención de brechas digitales, de género y sociales".

Esto es posible porque el Aula Mentor es "singular", enfatiza Pérez Condado, ya que formación online que además de contar con una tutoría personalizada especializada en los contenidos de cada curso, ofrece al alumnado un espacio al que acudir de forma presencial tanto para informarse y formalizar la matrícula, como para hacer uso del equipamiento disponible y en el que recibe asesoramiento y ayuda para la realización del curso.

Otra de las ventajas del Aula Mentor, indica, es la "extensa variedad del catálogo de cursos disponible". Además, aseguran, el certificado expedido por el MEFP y, en el caso de Medina del Campo, la Junta de Comunidades de Castilla y León, que los alumnos obtienen una vez finalizado el curso y superado el examen presencial, "supone un

reconocimiento al trabajo del alumno y un valor añadido para su currículum y promoción profesional".

Desde esta localidad de Castilla y León creen que las Aulas Mentor son futuro. Y es que "permite descentralizar la formación y supone un activo en la lucha contra la despoblación del medio rural, puesto que promueve y se basa, en el uso de herramientas digitales que permiten la interconexión y facilitan la globalización". La lucha contra el reto demográfico es conocida por localidades como Sos del Rey Católico. Su Alcadesa, María José Navarro Lafita, cuenta que desde la Mancomunidad de Altas Cinco Villas se trabaja de forma conjunta para "impulsar una formación y dinamización sociocultural dirigida a población del territorio".

El Aula Mentor, que está adscrita a un Centro de Educación de Personas Adultas, ofrece "formación reglada, cursos de español para extranjeros,



Permiten descentralizar la formación y suponen un activo en la lucha contra la despoblación del medio rural

cursos formativos en alfabetización digital y uso de nuevas tecnologías, así como talleres a demanda de los usuarios, como pueden ser de memoria o de uso de dispositivos móviles”. Navarro explica que, en años previos, había “dos personas encargadas del proyecto, permaneciendo una de ellas en Sos del Rey Católico y saliendo la otra a impartir su docencia en las diferentes localidades del entorno”.

La salida de algunas localidades de la mancomunidad y el descenso poblacional han reducido las necesidades a una sola persona. Por otra parte, la Covid-19 ha frenado el proyecto, por la limitación de la presencialidad y el miedo de las personas mayores, manteniéndose actualmente el servicio a media jornada en Sos del Rey Católico. Sin embargo, asegura, ya se ha comenzado a proyectar su recuperación en el próximo curso porque “resultaba

exitoso en las diferentes localidades y era muy demandado por los vecinos”.

Retos Mentor

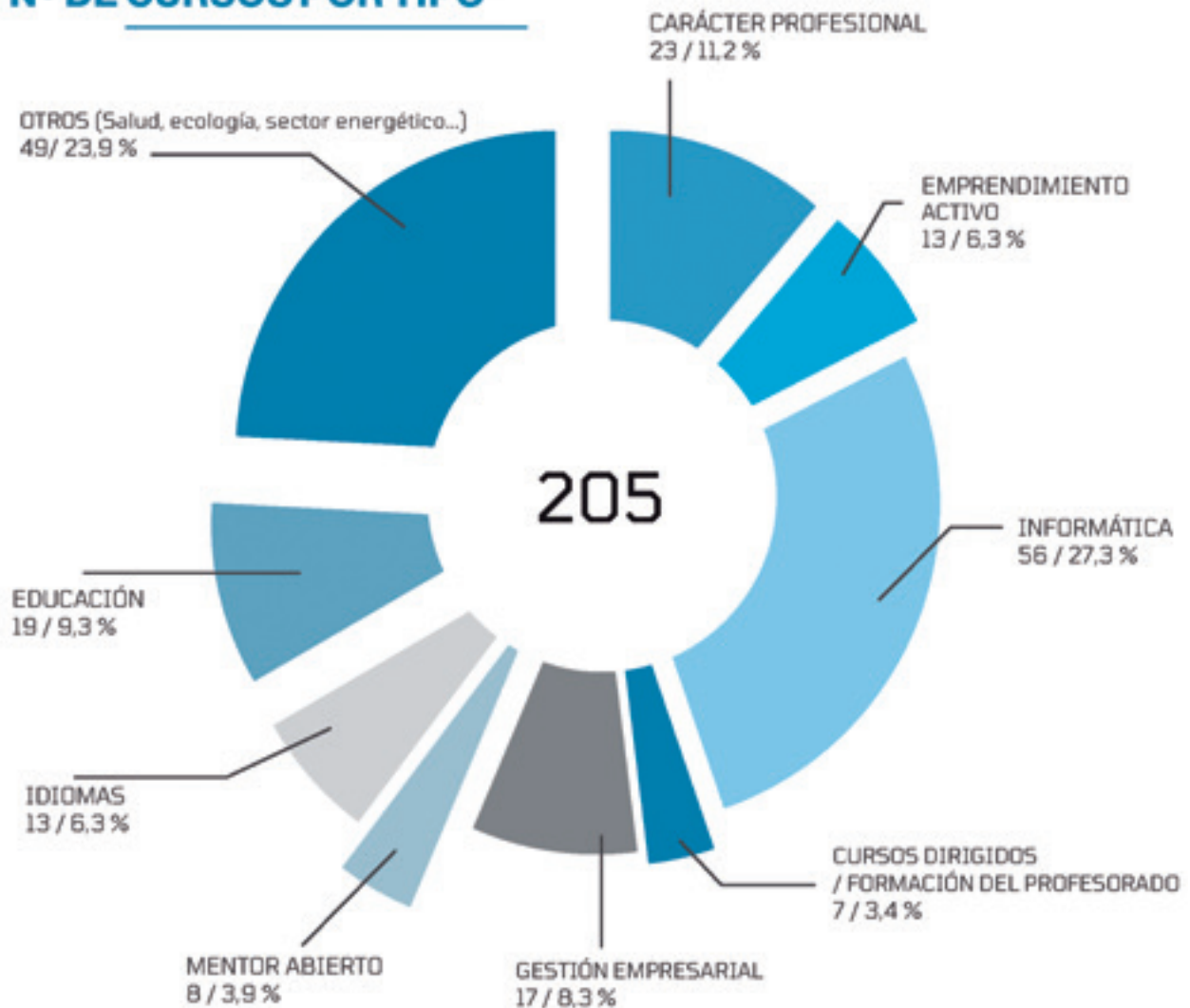
Desde Salobreña reafirman su apuesta por el Aula Mentor al asegurar que se trata de “una formación ágil y muy flexible, además de asequible económicamente en la que el alumnado planifica su propio itinerario formativo, determina su ritmo de trabajo, lugar de estudio y tienen libertad de horarios”. Sin embargo, viven la necesidad de proyectar esta oferta formativa, con iniciativas como su concurso o las jornadas de puertas abiertas.

La necesidad de visibilidad también la destacan en Medina del Campo, desde donde instan a lograr una “mayor repercusión mediática” para que se dé a conocer el programa Aula Mentor y su potencial. Además, Pérez Condado, la responsable de este espacio en

la localidad castellanoleonesa, pide “mayor reconocimiento de la formación, mayor consideración por otras instituciones como apuesta y opción de formación, potenciar la oferta formativa en sintonía con las necesidades de la sociedad y actualizar con cierta periodicidad los contenidos de los cursos en función de su evolución”.

En Sos del Rey Católico, en la Mancomunidad de las Altas Cinco Villas, María José Navarro Lafita pide poder “contar con una buena infraestructura digital de medios interactivos: ordenadores, tablets, impresora..., con los programas más demandados por los usuarios y con una buena conectividad que permita un buen acceso a los medios didácticos proporcionados por el sistema u otros”. Hace falta, afirma, dotaciones económicas que permitan modernizar los equipos y programas que evolucionan de forma muy rápida.

Nº DE CURSOS POR TIPO



Estas necesidades no son obstáculo para que las Aulas Mentor transformen y enriquezcan vidas, como la de Almudena Alabarce quien ha realizado los cursos de Educación Infantil, Agricultura Ecológica, Organización de Servicio Turístico Local, Contabilidad Avanzada, Emprendimiento Digital, Nutrición, Nóminas y Seguros Sociales, Gestión Inmobiliaria y de algunos programas informáticos.

Almudena resume el aula mentor como la oportunidad de actualizarse profesionalmente y de descubrir cosas nuevas a su propio ritmo. "Los cursos ofrecen la oportunidad de desarrollarse a nivel personal y de crecer profesionalmente", asegura esta usuaria, ya experta, en esta modalidad de formación digital, flexible y a la carta, en las Aulas Mentor.

450 ayudas

Las Entidades Locales han podido optar a una de las 450 ayudas a la creación de nuevas aulas mentor hasta el pasado 25 de abril. En total estas ayudas han ascendido a 1.800.000 euros. Esta nueva edición ha tenido una marcada sensibilidad demográfica, ya que ha destacado el potencial de la formación flexible y digital en los territorios "afectados por procesos de despoblación" y ha puesto en valor la necesidad "reforzar los activos del mundo rural mediante la promoción del aprendizaje técnico-profesional y su conexión con el desarrollo local".

Con esta nueva convocatoria, se aspira a crear y reforzar las aulas mentor que ya en el pasado 2021, como anunció la Presidenta de la Comisión de Educación, Lluïsa Moret, a los integrantes de la misma ha propiciado la creación de más de 327 nuevas Aulas Mentor por toda España. En esta línea, la también Alcaldesa de Sant Boi destacó el papel de la FEMP en la simplificación de los requisitos establecidos en cada convocatoria, de forma que "sea accesible para el mayor número de municipios, especialmente de los más pequeños y menos recursos, y en la difusión y acompañamiento para que las ayudas sean adjudicadas".

FEMP y Universidades: grupo de trabajo sobre la relación ciudad-universidad

El Presidente de la FEMP, Abel Caballero, y el Ministro de Universidades, Joan Subirats, acordaron la creación de un grupo de trabajo para “tratar la relación de la Universidad con las ciudades”. Con este espacio, según Caballero, se pretende impulsar a través de los Ayuntamientos la “relación fluida y permanente” que ésta debe tener con las necesidades sociales porque “las ciudades tenemos que hacer que den respuestas a lo que vemos y percibimos”.



Redacción

Tras la reunión entre el Ministro de Universidades y el Presidente de la FEMP, celebrada el 4 de abril, Abel Caballero destacó que el encuentro con el Ministro de Universidades ha sido un diálogo sobre de qué forma y hacia dónde debe ir la Universidad. En esta línea, el Presidente de la Federación ha subrayado la necesidad de que “la Universidad abarque el conjunto del territorio en el que está, que tenga relación con los sectores institucionales, económicos y sociales más significativos”.

Además, compartió con el Ministro su visión de la formación que “ya no acaba a los 22, 23 ó 24 años, sino que es un proceso de formación continua”. Ahora, explicó Caballero, “el proceso va a ser de formación y adquisición de conocimientos continuo y es bueno

que la Universidad forme parte”. Eso, apuntó, requiere “ir en la línea de la bilateralidad, en la línea del diálogo permanente” con espacios como este grupo de trabajo.

Este desafío, aseguró el Presidente de la FEMP, “lo compartimos con el Ministro”. Por eso, a través de este grupo “se lanzarán ideas y trazarán proyectos que se incardinan en la nueva ley, eventualmente si así lo ve el Parlamento”. Para Caballero, es “una gran idea”, incorporar la relación Universidad-ciudad como uno de los elementos de recuperación de las universidades y, por eso, expresó su confianza “en tener un proceso de colaboración muy estrecho con el Ministerio de Universidades para trazar y para vivir en el futuro de la Universidad”.


PLAN DE ACCIÓN UNIVERSIDAD-REFUGIO

El Ministerio de Universidades, junto con el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, las Comunidades Autónomas y las universidades españolas ha puesto en marcha el “Plan de Acción Universidad-Refugio” para acoger a estudiantes, investigadores y personal de administración y servicios afectados por el conflicto de Ucrania como parte de las medidas para que puedan encontrar refugio en España.

El Plan de Acción Universidad-Refugio consistirá en actuaciones de apoyo lingüístico y cultural, de orientación académica, de alojamiento en residencias universitarias y de facilitación de acceso a las actividades académicas, así como a los servicios sociales ofrecidos por las universidades a estos colectivos universitarios. En el caso del personal investigador y de administración y servicios se procurará, además, su incorporación a los grupos de investigación, las unidades y los centros universitarios. Estas medidas van dirigidas a garantizar la protección de los refugiados y se realizarán en conjunto con las universidades, aprendiendo de las experiencias en refugio que algunas de ellas han venido desplegando durante años, y siempre en función de las necesidades de las personas.



Abel Caballero y Joan Subirats, en la sede del Ministerio de Universidades.



El **efecto bicicleta** es una reacción en cadena a la que se suma Alba cuando facilita a sus empleados ir al trabajo en bici. Su empresa gana en modernidad y respeto por medio ambiente, y los trabajadores en tiempo y felicidad. Los atascos y la falta de aparcamiento ya no son un problema, porque ir al trabajo en bici no cuesta trabajo.

La bicicleta en la empresa es movilidad, salud, medioambiente, economía y nuevas oportunidades.



**efecto
bicicleta**

Cuando te sumas,
todo rueda.



Descubre cómo tu empresa puede sumarse al efecto bicicleta en

<https://esmovilidad.mitma.es/EB>

Estrategia Estatal por la Bicicleta

EUDEL celebra su 40 Aniversario

El 6 de abril, la Asociación de Municipios Vascos (EUDEL) celebró en Vitoria-Gasteiz sus cuatro décadas de existencia con un acto en el que Alcaldes y Alcaldesas en ejercicio homenajearon a los más de 28.000 electos que han desempeñado sus cargos en Ayuntamientos del País Vasco. Ese homenaje lo han personificado quienes han sido Presidentes de EUDEL desde 1982, y el recuerdo a Iñaki Oregi, Alcalde de Zuia y fundador de la Asociación hace cuatro décadas. Altos representantes de Federaciones y Asociaciones de municipios española, europea y mundial también participaron en el acto.



Redacción

El Lehendakari, Íñigo Urkullu, presidió el pasado 6 de abril el acto institucional con el que la Asociación de Municipios Vascos, EUDEL, conmemoró en la capital alavesa los cuarenta años transcurridos desde su nacimiento en Gernika, un 8 de mayo de 1982. En su trayectoria, la asociación ha acompañado el fortalecimiento de los Ayuntamientos Vascos, su consolidación dentro del sistema institucional y financiero, el impulso a la gobernanza abierta y colaborativa, la modernización de las Administraciones y la mejora continua de los servicios públicos, según manifestaron los intervinientes y participantes en el acto, entre ellos, el actual Presidente de la asociación, Gorka Urtaran, Alcalde de la capital alavesa, que puso en valor el “*legado*” transmitido por los más de 28.000 cargos electos que han “*levantado los pilares de la democracia*” y han conducido el progreso económico y social de los pueblos y ciudades de Euskadi. “*Hoy somos la tercera generación de EUDEL, continuamos la senda de nuestros predecesores con la misma ilusión y más exigencia si cabe*”, señaló Urtaran.

El acto conmemorativo del aniversario fue también ocasión para analizar la colaboración de los Gobiernos Locales en Europa y en todo el mundo. Los representantes de la FEMP, Carlos Daniel Casares -Secretario General-; del CMRE, Marlène Siméone; y de la organización mundial CGLU (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos), Emilia Sáiz, trasladaron su visión sobre el papel relevante que deben jugar los municipios ante las grandes transiciones demográfi-



cas, económicas, digitales y climáticas. Carlos Daniel Casares dijo a los electos locales del País Vasco que, con 40 años de historia, “*tenéis muchos motivos para sentirnos orgullosos. Ejercéis el municipalismo con mayúsculas, un municipalismo de calidad*”.

En el conjunto de las intervenciones tuvieron cabida temas relevantes, como la Agenda 2030 y la gobernanza multinivel, un marco compartido y eje de la transformación de las políticas públicas para avanzar hacia un modelo de desarrollo humano sostenible y una sociedad más justa, igualitaria e inclusiva.

Homenaje y Declaración

Asimismo, se tributó un homenaje a las personas que desde su constitución y hasta 2019 han venido presidiendo la Asociación, con un recuerdo especial en memoria de Iñaki Oregi Goenaga ya fallecido. Como Alcalde de Zuia fue el

fundador de EUDEL y su primer Presidente en la etapa de 1982 a 1987. Jose María Gorordo, Jose María González, Karmelo Sáinz de la Maza, Jokin Bildarratz, Ibone Bengoetxea e Imanol Landa fueron los otros protagonistas del homenaje.

El actual Presidente de EUDEL, junto a la Vicepresidenta y Alcaldesa de Azpeitia, Nagore Alkorta, y al Vicepresidente y Alcalde de Irún, José Antonio Santano, ha leído una Declaración institucional elaborada con motivo del aniversario, una lectura en la que les han acompañado el resto de miembros de la Comisión Ejecutiva, en representación de los municipios de los tres Territorios Históricos y de las diferentes sensibilidades políticas. Bajo el título “*EUDEL, 40 años de municipalismo vasco. Acción local y colaboración multinivel*”, el documento ha hecho hincapié en tres elementos clave para la colaboración plural y participativa en el seno de la Asociación: las personas, la voz y las alianzas.

Cuatro décadas de municipalismo vasco, motor de transformación y cohesión emocional

Gorka Urtaran Agirre,
Presidente de EUEDEL, Alcalde Vitoria-Gasteiz



“Guztion Batura”, la suma de todas y todos, es el lema elegido para el 40 aniversario de EUEDEL, la Asociación de los Municipios Vascos. El municipalismo vasco alcanza su madurez reafirmando su compromiso y servicio con los retos de la sociedad desde el impulso local y la gobernanza colaborativa. Reivindicamos y continuamos con orgullo este proyecto colectivo de cerca de 28.000 electas y electos que nos ha conducido hasta lo que somos hoy, Ayuntamientos modernos, eficientes y eficaces, en constante esfuerzo para estar a la altura de las expectativas ciudadanas.

Nuestra Asociación se fundó el 8 de mayo de 1982 en la Casa de Juntas de Gernika, símbolo universal de paz. En línea con otras asociaciones de Europa, EUEDEL nació para apoyar las primeras instituciones de la democracia, propiciando la colaboración y el trabajo en red. Una etapa de gran dificultad donde hubo que reconstruir la sociedad, recuperando las libertades perdidas en la dictadura, y recuperando la economía, inmersa en una profunda reconversión industrial. Mi profundo agradecimiento a todas las personas, Concejales y Concejales, Alcaldes y Alcaldesas que nos han precedido en la promoción del municipalismo.

Durante estos años de gran transformación, las asociaciones de municipios hemos cumplido una misión necesaria para tejer las alianzas entre instituciones y agentes. Trabajar por el bien común en nuestros pueblos y ciudades es muy gratificante, hacerlo en cooperación y sintonía es además muy eficaz.

EUEDEL propicia que el municipalismo vasco sea diálogo y acuerdo. Precisamente, la colaboración permanente es el eje de un motor bien engrasado que hace funcionar nuestro sistema institucional interdependiente y coordinado entre el Gobierno Vasco, las tres Diputaciones Forales y los 251 Ayuntamientos de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa.

Consolidación institucional

En 2016, gracias al acuerdo político en el Parlamento Vasco conseguimos materializar la Ley de Instituciones Locales de Euskadi (LILE), inspirada en la Carta Europea de Autonomía Local. Un hito que permite completar la arquitectura institucional vasca a la vez que representa un instrumento imprescindible para la autonomía municipal y la suficiencia financiera, principios básicos en la prestación adecuada de los servicios públicos.

EUEDEL ha consolidado durante los años precedentes un importante prestigio hacia su interior y también hacia el exterior. En el marco vasco, representamos “la voz” unida y fuerte de los Ayuntamientos ante el resto de las instituciones, un referente de confianza y apoyo tanto para los cargos electos como para sus equipos técnicos. En el ámbito europeo, seguimos colaborando activamente con el resto de las asociaciones del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), en especial con la FEMP. El CMRE es nuestro espacio de encuentro para el intercambio de experiencias, el aprendizaje mutuo, y el diseño conjunto de políticas públicas que impulsen un desarrollo humano sostenible, para que nadie se quede atrás.

Retos de futuro

Las personas seguirán estando en el centro de la acción local, y EUEDEL pone a su servicio tres fortalezas: el compromiso con los valores comunes,

el acuerdo entre diferentes, así como la colaboración entre instituciones y como sociedad.

Al igual que durante la emergencia sanitaria, los Ayuntamientos vamos a estar en primera línea de la reactivación social y económica. Es importante reforzar la empatía, la sensibilidad, la escucha activa a las necesidades de nuestros vecinos y vecinas. Somos la puerta de entrada a los servicios sociales, y ahora más que nunca estamos volcados con la inclusión y con la justicia social.

A nivel organizativo, necesitamos seguir profundizando en nuestro modelo de gestión pública avanzada. Intensificando la buena gobernanza colaborativa. Promoviendo el acceso a los servicios digitales y garantizando la atención directa y cercana. Convirtiendonos en organizaciones aún más orientadas a la innovación, a la mejora continua.

Vivimos un cambio de época donde lo inesperado torna común. Un período de crisis de distinta naturaleza, climática, sanitaria, económica, energética, geopolítica, ...que se superponen y se entrelazan. Ante las muchas incertidumbres, los municipios debemos seguir siendo el faro que guíe la necesaria transformación social-demográfica, tecnológica-digital y energética-ecológica de nuestros pueblos y ciudades; sin perder la esencia, la identidad, y los valores de nuestra comunidad.

En este escenario, EUEDEL, la FEMP y el municipalismo en toda Europa, juega un papel clave como motor de la transformación en el marco de la Agenda 2030 para transitar hacia un mundo más justo, competitivo y resiliente. Y en el caso del municipalismo vasco, también como motor de la “cohesión emocional” entre las personas, para abordar esa triple transición desde la defensa de nuestra cultura e idioma, el euskera, y de nuestros principios y valores comunes a Europa: la tolerancia, la libertad, la igualdad, la solidaridad y los derechos humanos.

El Alcalde de Tánger, en la FEMP

Mounir Laymouri, Alcalde de Tánger, y Presidente de la Asociación Marroquí de Presidentes de Consejos Comunales, AMPCC, se reunió con el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares. El encuentro, el primero que Laymouri mantiene con otra asociación municipalista tras ser elegido Presidente de la de su país en marzo pasado, permitió avanzar en la colaboración entre ambas organizaciones en cuestiones tales como la formación de empleados públicos y la capacitación de electos locales, intercambio de experiencias y participación de ambas en organizaciones internacionales.



A. Junquera

El Secretario General de la FEMP hizo entrega al Alcalde de Tánger de una medalla conmemorativa del 40 aniversario de la FEMP, y le acompañó cuando escribió en el Libro de Firmas de la Federación.

Mejorar la gestión del servicio público local

Según explicó a Carta Local, los objetivos de su mandato al frente de la AMPCC se centran en mejorar la gestión del servicio público local y, más allá, en consolidar el papel de los Presidentes de los Consejos Comunales en materia del desarrollo local, reforzar la cooperación descentralizada entre las comunas, intercambiar las buenas prácticas, involucrar y contribuir en las actividades de las asociaciones y organismos internacionales que gestionan los servicios locales y, además, participar en la formación y consolidar las capacidades de gestión de los consejeros locales en el marco de la gobernanza territorial.

Los modelos de organización territorial de Marruecos y España tienen cosas en común. “En líneas generales -señaló Laymouri a Carta Local- existen muchas similitudes entre el modelo territorial español y el marroquí; sólo



existen algunas diferencias en cuanto a determinadas competencias de algunos cargos locales”

El hecho de elegir la FEMP como primer destino tras acceder a la Presidencia de la Asociación Marroquí de Presidentes de Consejos Comunales se debe al interés por “intercambiar ideas y reforzar nuestra cooperación con la FEMP aprovechando la reanudación de las relaciones diplomáticas bilaterales entre Marruecos y España”.

Tánger, de donde es Alcalde, es “una ciudad grande y metrópoli” en la que viven más de dos millones de personas. Se trata de “una ciudad industrial, costera y turística, que goza de una situación estratégica importante, ya que cuenta con dos mares y es la puerta de África hacia Europa”.

En los dos últimos años, explica Laymouri, y “gracias a las altas instrucciones de Su Majestad el Rey Mohamed VI, la ciudad del Estrecho se ha convertido en un foco industrial importante, sobre todo tras la construcción del Puerto Tánger Med, uno de los mejores puertos en el mundo, que ha contribuido en el desarrollo social y económico de la ciudad”.

“Normalmente -añade- la gestión de la ciudad corre a cargo del Alcalde y de los consejos comunales. La gestión del servicio público local de la ciudad no es una tarea fácil sin la colaboración de otras instituciones estatales, regionales y locales”.



Municipios de Países Bajos: “Queremos estar más cerca de la ciudadanía”

La FEMP recibió también a la Asociación de Directores de Servicios Públicos de los municipios de la Países Bajos (VDP). Esta visita estaba enmarcada en la misión coordinada por la Asociación de Municipios Neerlandeses (VNG) que ha permitido a estos especialistas locales ver desafíos comunes que unen a las Entidades Locales de ambos países como la gobernanza, la innovación, la participación o la inclusión. La misión estaba encabezada por Jorinde Ter Mors, Presidenta de la VDP, quien destacó que tanto en España como en Holanda hay un interés común, en ambos países “queremos estar más cerca de la ciudadanía”



Ter Mors, que también es la Directora del Servicio al Público de Utrecht, destacó la necesidad de “hacer más

fácil” a la “población más vulnerable” el acceso a los servicios y recursos municipales. Desde la VDP, Jorinde Ter Mors aseguró que existen múltiples

líneas de colaboración entre profesionales de los servicios municipales de España y Holanda, porque “tenemos objetivos y retos comunes”

Las Entidades Locales de España y El Salvador estrechan lazos

La Red de Asociaciones de Municipios de El Salvador, que representa a un 75% de los municipios del país centroamericano, y la Federación Española de Municipios y Provincias mantuvieron un encuentro para estrechar lazos de cooperación técnica. En esta reunión, en la que participó el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, y el Presidente de la asociación salvadoreña, Beddy Botto, se expuso el trabajo de la FEMP durante cuatro décadas de acción local y se expusieron los posibles puntos de cooperación entre ambas entidades.

Botto explicó a Carta Local que el municipalismo de su país se encuentra en un “proceso de transformación”, que está “construyéndose un municipalismo diferente”. En esta línea, marcó como tres grandes ejes de acción de las Entidades Locales salvadoreñas “el trabajo comunal, la gestión diaria”; la capacidad de potenciar la partici-



pación de la ciudadanía, inherente a lo local; y el conocimiento de cada rincón del municipio. El gran reto para el mundo municipal en El Salvador, aseguró, es “generar una etapa de

desarrollo ordenador en pos del bien común”, para ello, explicó, esperan cooperar con la Federación, fortalecer su capacidad y llevar la cooperación a las comunidades.

Convocada la segunda edición de los Premios InnovaGLOC 2022

El próximo 31 de mayo finaliza el plazo para presentar candidaturas a los Premios InnovaGLOC, un certamen que reconoce a los mejores Gobiernos Locales Innovadores en 2022 y que promueve la RED de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana, de la FEMP.



Redacción

El premio se basa en la metodología prevista en el modelo estandarizado de evaluación de la innovación de los Gobiernos Locales, modelo InnovaGLOC, elaborado por el Grupo de Trabajo de Innovación de la Red en el marco de un proyecto que fue respaldado por la Fundación COTEC. En su primera edición, los Premios InnovaGLOC reconocieron al Ayuntamiento de Castellón de la Plana, a Las Naves (Centro de Innovación) del Ayuntamiento de Valencia, y al servicio de Contratación Pública RIBALICITA, del Ayuntamiento de Riba-Roja de Turia; el Ayuntamiento de Sant Feliú de Llobregat recibió entonces una mención especial.

A la convocatoria que acaba de abrirse se podrá presentar cualquier Gobierno Local, Municipal, Provincial o Insular. Las categorías convocadas son, al igual que en la edición pasada, las tres siguientes detalladas en las bases:

- a) Premio a la Corporación, relativa al conjunto del Gobierno Local;
- b) Premio a los entes del sector público local en relación con sus empresas, fundaciones y otros organismos.
- c) Premio a una Dirección General o Coordinación General sectorial: las Corporaciones que no presenten candidatura al conjunto del Gobierno Local, podrán presentar candidatu-

ras por ámbitos sectoriales (medio ambiente, servicios sociales, educación, urbanismo, etc.) con rango de Dirección General/ Coordinación General y con el debido despliegue del modelo en su ámbito de actuación.

Según señalan las bases, los galardonados en anteriores ediciones no podrán volver a presentarse con el mismo proyecto con el que obtuvieron el premio.

El plazo de presentación finaliza a las 14.00 horas del próximo 31 de mayo. El jurado calificador estará formado por tres personas, designadas por el titular de la Presidencia de la RED entre titulares de entidades públicas que tengan autonomía con respecto al mundo local y que cuenten con un marcado carácter independiente, como puedan ser titulares de órganos de Transparencia, Sindicaturas de Cuentas, Defensorías del Pueblo, etc. Uno de ellos actuará como Presidente, otro encargado de la Secretaría y el tercero actuará como Portavoz.

Las bases también prevén una Dirección Técnica del Premio, formada por los autores del modelo InnovaGLOC que, a su vez, dirigirá a un Grupo de Evaluadores cuya misión será evaluar el conjunto de las candidaturas presentadas y proponer a la Presidencia del Jurado a los nominados al Pre-

mio; esa proposición se realizará de conformidad con la metodología que conforma el modelo InnovaGLOC. Las bases dicen además que el Grupo de Evaluadores deberá estar compuesto por personas con capacidad y experiencia demostradas en el ámbito de la innovación pública, nombradas a propuesta de la persona que ocupe la Presidencia de la RED.

En cuanto a la presentación de la candidatura, los candidatos deberán cumplimentar diversos formularios recogidos en los anexos del documento de las bases: una ficha identificativa de la buena práctica y de la organización; una descripción de las evidencias de cada uno de los 25 ítems que contiene el modelo InnovaGLOC; o una memoria de no más de 25 páginas que incluya, en todo caso, un relato contextual donde se explique el alcance concreto sistema de gestión de la innovación.

Toda la información y formularios relativos a esta segunda edición de los premios se encuentran disponibles en:



La Oficina de Justicia, oportunidad excepcional para los municipios

La transformación de los Juzgados de Paz en Oficinas de Justicia es una oportunidad excepcional para los municipios. Así lo puso de manifiesto el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, en el I Foro de Transformación Digital de la Administración de Justicia. En ello coincide, el Secretario de Estado de Justicia, Tontxu Rodríguez, al señalar que una de las iniciativas más trascendentales que promueve la Ley de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia “será avanzar en la cohesión territorial de nuestro país a través de las oficinas del municipio”.



F. Alonso

El Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, considera que la evolución que tienen que vivir los actuales Juzgados de Paz hacia las Oficinas de Justicia en los municipios supone *“una oportunidad excepcional para apostar por la modernización de la justicia en los Ayuntamientos, que deben ser agentes activos y cooperadores en el actual proceso de transición digital”*.

Así lo manifestó en el transcurso de su intervención en el I Foro de Transformación Digital de la Administración de Justicia, celebrado en Madrid el 21 de abril, organizado por el Ministerio de Justicia y la CEOE, con la colaboración del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, y que tuvo entre sus objetivos acercar “la cocreación de valor” entre las Administraciones, la ciudadanía y el sector privado, así como potenciar el papel de la Justicia en la transformación digital española.

En el grupo de trabajo “Transformación digital, justicia, sostenibilidad y el mundo local”, Casares afirmó que la implan-

tación de las tecnologías digitales es clave en el ámbito local, especialmente en los pequeños municipios, pues, según recordó, la justicia más próxima y tradicional son los juzgados de paz, que han asistido a una progresiva desaparición de sus competencias, y que ahora, en un sistema de justicia más profesionalizado y con más cualificación técnica, deben ser modernizados. *“Esta transformación no debe suponer en absoluto la eliminación de la justicia en el ámbito local, sino todo lo contrario. El Estado no puede desaparecer del territorio ni tampoco puede replegarse a órganos concentrados que alejen a la ciudadanía de las estructuras fundamentales”*, dijo.

Casares apuntó que las nuevas oficinas judiciales van a ser instrumentos útiles para acercar la justicia a la ciudadanía y también para que la justicia pueda acercarse a esa realidad territorial que son los municipios de menor población, pero a través de los cuales *“se articula nuestro Estado y se refuerza también la cohesión social y territorial”*.

Casares, que recordó que el 87% de los Ayuntamientos de España comprenden el mundo rural, aseguró que el proyecto de modernización de la justicia va a contribuir a *“apostar de verdad para que la España Despoblada pueda tener más oportunidades y para que quienes viven en ella puedan recibir mejores servicios”*.

7.600 PUNTOS DE ACCESO

Por su parte, el Secretario de Estado de Justicia, Tontxu Rodríguez, afirmó que una de las iniciativas más trascendentales que promueve la Ley de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia *“será avanzar en la cohesión territorial de nuestro país a través de las oficinas del municipio que suponen una adaptación de los juzgados de paz y posibilitarán aproximar al servicio público de Justicia a través de los 7.600 puntos de acceso a los municipios donde no hay juzgados”*.

Esa aproximación consistirá, matizó, en que la ciudadanía de cualquier lugar de España podrá relacionarse con la administración de Justicia sin desplazarse grandes distancias, como lo viene haciendo hasta ahora y ellos será realidad gracias al proceso de transformación digital.



Intervención del Secretario General de la FEMP en el I Foro de Transformación Digital de la Administración de Justicia.

Cartas Puebla, 800 años de la de Añover de Tajo

El domingo 10 de abril los vecinos de Añover de Tajo, Toledo, se despertaban en el Medievo por las voces de un pregonero que anunciaba la llegada a la plaza de España de Su Majestad el Rey Fernando III, al que llamaron El Santo, padre de Alfonso X El Sabio, presente tras atravesar el túnel del tiempo desde un 6 de enero de 1222, para entregarle al corregidor y Alcalde de este siglo XXI, Alberto Rodríguez, un importante documento: la Carta Puebla.



Juan Antonio Alonso Resalt, Cronista Oficial de la Villa de Leganés (Madrid). Presidente de la Real Asociación Española de Cronistas Oficiales (RAECO)

Una estupenda representación de cortesanos y sirvientes del propio Rey escenificaban una escena que, seguramente, se habría producido 800 años atrás, cuando esta localidad, cercana a Toledo, recibía ese vital documento: la Carta Puebla de Anover escrita a mano y signado por el mismo Rey Fernando.

Un repicar de campanas puso en aviso a los vecinos de este siglo XXI que vieron como el propio Monarca, con sus vestiduras y corona real del siglo XIII, encarnado por un actor, entregaba ese documento a las autoridades representadas por el actual Alcalde, Alberto Rodríguez, que manifestó su *“satisfacción por sentirnos orgullosos de estos 800 años que tenemos de historia viva y escrita”*.

A esta *“gran cita”* acudieron cientos de vecinos del municipio, asociaciones locales, la banda de música, cofradías y todos los agentes sociales, políticos, culturales, deportivos y económicos del municipio, y hasta Alcaldes y Concejales de poblaciones toledanas cercanas. Por la tarde tuvo lugar en el teatro municipal un concierto extraordinario de piano a cargo de Javier y Bauti Carmen. Y hasta una corrida de toros, con diestros famosos.

Añover de Tajo ha dado a conocer así su patrimonio cultural e histórico más destacado, recreando con casi un centenar de vecinos aquella posible escena de hace 800 años y recordando a cuantas ciudades, pueblos y localidades que, como ellos, tienen el privilegio de contar con una Carta Puebla, documento esencial y testimonio real y escrito de su más remoto pasado, de sus raíces toledanas y de su tradición e identidad.



Pero, realmente, qué es ese documento que los habitantes de Añover guardan con tanto cariño como otras poblaciones en España como Madridejos, Lena, Siete Iglesias, Villablanca, Lérida, Ciudad Real, Brañosera, Lacia, Puerto de Santa María, Anna, Siero, Benavente, Yatóva, Mondragón, Soneja, Trebejana o Batres, entre otros.

El historiador local Félix Sánchez recalca en la presentación de este día histórico que las Carta Puebla *“eran unos documentos que daban derechos y deberes a ciertas localidades, y, de alguna manera, procuraban repoblar zonas que eran consideradas difíciles de poblar”*.

Como relató, tras la conquista de Toledo en 1085, y una batalla que tuvo lugar en 1086 en Sagrajas (Badajoz), el Rey fue gravemente herido y tuvo que irse huyendo hasta Coria (Cáceres). *“En esta batalla murieron muchos cristianos”*, ha destacado Sánchez. Unos hechos que provocaron una despoblación total en la cuenca y alrededores de Toledo que se extendió durante 130 años. Para repoblar esas zonas y las ciudades y campos toledanos, Fernando III puso en movimiento el proyecto de entrega de estas Cartas Puebla. Una de éstas se destinó a Añover, a la que se le otorgaron

desde ese momento *“los mismos derechos que a los vecinos toledanos”*. *“Era muy importante que los vecinos de Toledo pudieran ir a vivir a Añover y trabajar en su vega. Si Añover no tenía esos derechos era difícil que se hubiera repoblado”*, apuntaba Félix Sánchez.

La Carta Puebla, o Carta de Población, Privilegio de Población (en latín, *chartae populationis*) es



Recreación teatral de la entrega de la Carta Puebla a los añoveranos.

la denominación del documento por el cual los reyes cristianos, señores laicos y eclesiásticos de la península ibérica otorgaban una serie de privilegios a grupos poblacionales con el fin de obtener la repoblación de ciertas zonas de interés económico o durante la Reconquista. Constituyó la primera manifestación de derecho local aparecida durante dicho proceso.

Debido a que su finalidad primordial era atraer pobladores, estas Cartas se limitaban, en general, a fijar las condiciones jurídicas de la ocupación del territorio y del asentamiento, así como las relaciones entre los repobladores y el señor de la tierra —relación o régimen señorial entre estos—. Algunas, además, contuvieron una incipiente regulación jurídica de la vida local. Fueron utilizadas fundamentalmente en la repoblación de la zona norte y centro de la península ibérica, áreas por lo general deshabitadas o con escasa población residente.

Una Carta Puebla, y también los llamados Fueros, constituyen un testimonio indiscutible muy fiable que permiten conocer los usos, las costumbres, la población y las leyes de la época en la que fue suscrito y redactado. Además, se convierte con los siglos en una prueba fehaciente del Estado, de la religión, la cultura, las leyes y las lenguas medievales.

Su importancia traspasa el ámbito geográfico y administrativo para el que realmente fue redactado. Para estas poblaciones que lo conservan “como oro en paño” es, además de una magnífica pieza histórica redactada a mano, un testimonio real de su más remoto pasado, sus raíces, sus tradiciones y su identidad.

La más antigua Carta de población de Castilla es la Carta Puebla de Brañosera fechada en el año 824, otorgada por

el conde Munio Núñez, y confirmada por Fernán González en 968. En el condado de Barcelona se otorgaron varias, tales como la de Freixá, concedida por Witardo en el año del señor de 954, y la Carta Puebla de Cardona de 986, otorgada por Borrell II. En La Rioja, por ejemplo, el obispo de Nájera concedió una Carta a Longares en 1065. En Aragón se conoce la Carta de Población de la localidad de Belchite, concedida por Alfonso I en 1126. Y la de Añover de Tajo es de 1222 otorgada por el Rey Santo Fernando III. Mientras que en el año de 1614 D. Jerónimo de Rocamora se la concede a la localidad de Redován (Alicante), y Pedro I de Castilla la otorgó a Utiel en 1355.

A partir de finales del siglo X, el derecho local comenzó a fijarse por escrito, recogiendo normas de diversas procedencias, atribuyéndose por lo general al otorgante de la primera Carta de Población. Este proceso derivó en nuevas cartas que poseían la forma de privilegios reales y que se presentaban bajo una diversa nomenclatura “*chartae fori, chartae libertatis, confirmationis, privilegii*”, entre otras. Estas se han denominado por los investigadores como fueros breves, por su extensión limitada al diploma que los contenía.

Las Cartas Pueblas o los Fueros Municipales

Las Cartas Puebla están íntimamente relacionadas con los fueros municipales. En algunos casos, la principal diferencia existente entre las Cartas y los Fueros está dada por la circunstancia de su concesión. Ciertas Cartas, de hecho, así lo expresan en su texto: concesión del lugar *ad populandum*, fijación de los límites, especificación del número de pobladores y su origen. Por tal motivo, ciertos historiadores del Derecho no comparten esta terminología y distinción, considerando que todos los documentos que, de algún modo regularon la vida local, son Fueros.



Bibliotecas municipales: dar acción a la lectura

Un año más la FEMP ha reconocido el papel desempeñado por las bibliotecas municipales españolas como garantes del “derecho básico de acceso a la información veraz y al conocimiento”. Fue en el acto de entrega de los Premios María Moliner, que en la edición XXI ha galardonado a las bibliotecas de 370 municipios. El Secretario General de Cultura y Deporte definió estos centros como “una de las mejores formas de entender la vida”, a la vez que destacó el papel que realizan “para articular una España que se nos está despoblando”.



F. Alonso

Organizada en colaboración con la FEMP, la Campaña de Animación a la lectura María Moliner reconoce aquellas acciones dirigidas a todos los vecinos, especialmente a colectivos con dificultades para el acceso a la lectura, en cualquiera de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma respectiva y realizados por bibliotecas públicas de municipios con menos de 50.000 habitantes.

En la edición de este año, se han presentado proyectos por parte de 538 municipios. De las 370 bibliotecas de los municipios seleccionados, los diez mejores proyectos recibirán un premio de 10.000 euros y el resto, 2.014 euros. En total, el Ministerio de Cultura y Deporte destina 825.288 euros. Esta cuantía se destinará principalmente a la compra de libros y/o publicaciones periódicas para las bibliotecas públicas.

En el acto que tuvo lugar el 30 de marzo en la sede de la FEMP, donde se reconoció a los diez mejores proyectos galardonados, el Secretario General, Carlos Daniel Casares, sostuvo que los Ayuntamientos son un pilar básico en el mundo de las bibliotecas municipales “porque gracias a su actividad se garantiza el derecho de la ciudadanía a una información veraz y al acceso al conocimiento”.

Casares, que recordó que el 93% de las bibliotecas españolas está gestionado por Ayuntamientos, destacó

especialmente el trabajo desarrollado por los proyectos premiados y también la colaboración mantenida entre el Ministerio de Cultura y Deporte y la FEMP para “dar acción a la lectura”. Y concluyó su intervención recordando las palabras de María Moliner, cuando aseguraba que la educación “es la base del progreso” y consideraba que leer “es un derecho incluso espiritual”.

Víctor Francos, Secretario General de Cultura y Deporte, afirmó que “la libertad es una librería y claramente también es una biblioteca”, y destacó la función que las bibliotecas realizan los municipios no sólo fomentando la lectura, sino también “la convivencia, el intercambio de experiencias y la pedagogía”. Tras señalar que las bibliotecas son una de las mejores formas de entender la vida, subrayó el papel que realizan “para articular una España que se nos está despoblando”. En este sentido, Francos agradeció en nombre del Gobierno de España “el esfuerzo que permanentemente realizan los Ayuntamientos en la promoción de la cultura, la lectura y los libros por el bien de todos”.

María José Gálvez, Directora General del Libro y Fomento de la Lectura, se refirió a las bibliotecas como “esa última trinchera cultural” y destacó el papel de la FEMP y los Ayuntamientos que ponen el pie en el suelo con políticas públicas que buscan “cambiar, transformar, y mejorar la vida de la gente”.

LOS 10 PRIMEROS PREMIOS “MARÍA MOLINER”



Chapinería (Madrid): fórmula: $(I+I) \times (C+C)=B$.



Caudete (Albacete): una biblioteca en(red)dada para ti.



O Grove (Pontevedra): la biblioteca, punto de apoyo para la comunidad.



Torreperogil (Jaén): libros a la calle.



Piornal (Cáceres): “A Ras du Cielu.



Tabernas (Almería): contigo Siempre.



Santa Cruz de Bezana (Cantabria): poesía y ecología en la biblioteca.



Vall d'Uixo (Castellón): biblioteca Social y Participación Ciudadana.



Tortosa (Tarragona): biblioteca confin(T)ada.



Villanúa (Huesca): la @villalectora.



AMEIS Asociación de Mujeres Escritoras e Ilustradoras

Evocación de lugares

Dos creadoras, Ana Hontanilla y Yurena González, nos acercan con sus textos un paisaje nevado que se ve desde dentro de un refugio zen, tras el filtro de un recuerdo al anhelo, el de quien se fue esperando un regreso y el de quien piensa en volver.

HORAS ANTES DE LA MEDIANOCHE

Sentada sobre el zafú, con las piernas en flor de loto y las rútilas como letra cursiva apuntando al techo, pienso que no soy flor, y si lo fuera sería una cerrada, por los glúteos, que se me hincan contra este cojín de piedra, cuando apenas faltan unas horas para que termine el año e inaugurar otro, medito inmóvil dentro de este refugio zen de montaña del Pirineo y escucho a oscuras la voz del gurú con barba de monje Tíbet y perfil de regordete español, o mexicano, o indio, o da igual porque estaría más guapo sin barba, sin greñas y sin los kilos que le sobran a ese cuerpo eco-monje que deambula por una sala con paredes de madera y un ventanal empañado de nuestras respiraciones, los kilos se detienen, se acuclillan, le corrigen la postura a una que se tuerce, a otro que se inclina, a un pelirrojo vestido de gris sentado junto al altar sin olor ni sabor y sobre cuya espalda el índice nutrido del gurú se desliza de abajo arriba hasta tocar la base del cráneo, el eco-monje se incorpora, pasea, camina de una esquina a otra, él se mueve y yo, aspiro y expiro el aire que enturbia el cristal y la montaña, mantengo la columna recta, echo los hombros hacia atrás, acerco la barbilla al pecho y aprieto los músculos del vientre que se desperezan al percibir el olor de la comida, sostenible, que se filtra desde la cocina al templo, aunque, dentro de unas horas, en la cena no habrá uvas, ni vino, porque en el norte no es ecológico despedir el año con productos del sur, y yo estoy de acuerdo, hay que disminuir la huella ecológica, pero si hubiera leído la letra pequeña del panfleto estaría en el sur y no en este monte desprovisto, contemplando la nevada que cae horas antes de la Nochevieja, respiro, adentro y afuera, medito, considero la importancia de fijar un límite recomendable de tiempo para meditar tras el cual sea obligatorio parar,

levantarse, desdoblar las piernas, abrir los panfletos y leer la letra pequeña, las notas a pie de página y los prólogos como el de Cervantes, que fue honesto y dijo que él escribió solo las aventuras de su caballero, andante, que los añadidos, la letra pequeña, la cursiva, la incluyó un amigo ¿o quizá fuera una amiga? probablemente una morisca o judía que leyó, que escribió sentada sobre un cojín, hora tras hora, con las piernas entumecidas, como yo de mi izquierda, esta anarca que siente y padece por su cuenta, y si yo fuera mi pierna, la izquierda, me levantaría para estirla como hace el eco-monje que no medita, sino que circula por el templo, que se acerca a la ventana, húmeda de exhalaciones, cuajada diría yo, y se aproxima a mi pierna dormida, impregnando el aire de olor a tomillo, y me presiona los hombros, los empuja hacia atrás con un dedo que enciende la gota de sudor que se desliza piel abajo hasta que mi camiseta la absorbe y la flor de loto de mis piernas se abre, las rodillas caen sobre el cojín, me hundo suavemente; contemplo el aire que empaña el monte nevado tras el cristal.

Suena la campana

Salgo del templo, me pongo las botas, agarro el abrigo y una linterna, quedan unas horas hasta la medianoche, las suficientes para subir la loma, respirar el Pirineo y contemplar desde el monte el refugio zen, sin que cristal alguno lo empañe.

Ana Hontanilla

ANA HONTANILLA CALATAYUD es profesora titular de lengua y literatura en la Universidad de Carolina del Norte en Greensboro. Se graduó en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y recibió su doctorado en Lengua y Literatura Hispánica por la Universidad de Washington en San Luis (Missouri). Sus ensayos académicos y cuentos de ficción se han publicado en revistas especializadas.



es y de seres queridos

extos a las sensaciones que se viven desde la evocación: la primera, del aire del Pirineo, el cristal empañado, y al refugio que, desde fuera, se ve nítido, sin filtro alguno. Y la segunda volver tras haberse ido... Lecturas que cuentan y hacen sentir.



Las Creadoras en Carta Local

Con motivo de la celebración el 23 de abril del Día del Libro, desde Carta Local hemos recogido en un único documento las publicaciones que las Creadoras han traído a nuestra revista desde hace dos años. Ese documento, disponible en pdf, puede consultarse desde este código:



Creadoras en Carta Local

ANHELO

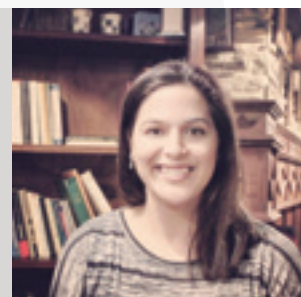
Cuando su hija desapareció, Samuel comenzó a escribirle cartas a diario. Todas las conversaciones que habrían tenido permanecían guardadas en un cajón de su escritorio. Con los años y la desolación, el anciano falleció, heredando su único hijo el hogar familiar.

Sergio comenzó a recibir cartas en respuesta a las que su padre nunca envió. Cartas llenas de anhelo y tristeza. La última estaba dirigida a él, avisando que pronto tendría visita.

Muy pronto.

Yurena González

YURENA GONZÁLEZ HERRERA (Santa Cruz de Tenerife, 1980), es escritora y gestora cultural. Coordina la sección de narrativa de la revista digital La salamandra ebria. Imparte talleres de creación literaria, ha coorganizado proyectos literarios y entre 2017 y 2018 fue Secretaria de la Sección de Literatura y Teatro del Ateneo de La Laguna (2017-2018). El diablo se esconde en los detalles (Escritura entre las nubes, 2016) y Carcoma (Baile del Sol, 2020, nominado a XVIII Premio Setenil de Narrativa) son títulos de su obra, que también tiene presencia en numerosas antologías y ensayos críticos. Yurena González está incluida en la Audioteca de Literatura Canaria Actual.



Ciudades piloto de la Agenda Urbana

Municipios de toda España ya están trabajando en proyectos relacionados con la Agenda Urbana, con distintos objetivos de sostenibilidad, tanto social, como económica y medioambiental. Para promover estas actuaciones, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) ha puesto en marcha un programa de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción locales dotado con 20 millones de euros. 111 municipios de muy diferente tamaño y población, siete Diputaciones Provinciales, un Consell Insular y dos agrupaciones de municipios han sido los adjudicatarios. Se trata de que sus iniciativas, por su calidad, singularidad y capacidad ejemplarizante, puedan convertirse en Proyectos Piloto transferibles a otros lugares.



F. Alonso

Municipios pequeños, de menos de 5.000 habitantes, como Castropol, Gea de Albarracín o Hornachuelos; intermedios, entre 20.000 y 50.000 habitantes, como Isla Cristina, Lucena o Sestao; y más grandes, de más de 300.000, como Alicante, Madrid o València, tienen ya la condición de ciudades piloto de la Agenda Urbana, y sus actuaciones en esta materia son ejemplo para otras poblaciones y pueblos españoles.

El programa persigue una triple finalidad. En primer lugar, identificar proyectos o experiencias piloto en el ámbito local para que otras muchas Entidades interesadas puedan elaborar sus propios planes de acción con certeza y eficacia, en plazos razonablemente cortos. Después, dotar al proceso de implementación de la Agenda Urbana Española (AUE) de planes de acción a escala local que aterricen los objetivos de sostenibilidad social, económica y medioambiental en sus políticas específicas de desarrollo urbano. Y, en tercer lugar, disponer de un semillero de proyectos y actuaciones concretas, entre ellos, planes y proyectos de rehabilitación y regeneración urbana que incorporen acciones de mejora de la eficiencia energética.

El programa también busca contribuir a la consecución de los siguientes objetivos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático; uso sostenible y protección del agua y los recursos marinos; transición a la economía circular; fomentar el ciclo de los materiales; reducir los residuos y favorecer su reciclaje; prevención y control de la contaminación; protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas; transición energética; y contribución a la transición digital.

De las 233 solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones del MITMA, resultaron seleccionadas las propuestas de trabajo de 121 Entidades Locales que, por su calidad, singularidad y capacidad ejemplarizante pueden convertirse en Proyectos Piloto transferibles a otros lugares. Entre los seleccionados se encuentran municipios de todos los niveles de población, siete Diputaciones, un Consell Insular y dos agrupaciones de municipios, lo que suponen una amplia representación del territorio nacional (ver cuadro siguiente página)

Algunos ejemplos

El Ayuntamiento de Valleseco (Gran Canaria) es uno de los seleccionados. Entre sus objetivos estratégicos se encuentran ordenar el territorio y hacer uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo, evitar la dispersión urbana y revitalizar el municipio, prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia, hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular, favorecer la proximidad y la movilidad sostenible, fomentar la cohesión social, la igualdad y buscar la equidad, impulsar y favorecer la economía urbana, garantizar el acceso a la vivienda, liderar y fomentar la innovación digital y mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

“Con este plan de acción podremos repensar la forma en que planificamos, construimos y gestionamos nuestros espacios urbanos, para conseguir un desarrollo urbano sostenible. En definitiva, conseguir una sostenibilidad no solamente medioambiental, sino social y económica”, apunta el Teniente de Alcalde y Concejal de Urbanismo de Valleseco, José Luis Rodríguez Quintana.

Dentro del proyecto presentado por el Ayuntamiento de Isla Cristina, y que ha sido merecedor de la ayuda de 150.000 euros, destacan diversos proyectos de carácter tractor, innovadores y con capacidad de servir de ejemplo a otras Entidades Locales, como la adaptación al cambio climático, que comprende la planificación y gestión de riesgo de inundaciones con el desarrollo de infraestructuras hidráulicas y la gestión de situaciones de emergencia, o la naturalización y mejora de espacios públicos locales.

Este Ayuntamiento también contempla el diseño de un nuevo modelo de gobernanza, coordinación y colaboración interna interáreas en la Administración Local o la creación de la Oficina de Rehabilitación, Vivienda y Desarrollo Comunitario como una de las principales herramientas para la regeneración del parque de viviendas, así como de infraestructuras y equipamiento público.

El municipio de Huércal-Overa ha sido el único de la provincia de Almería de entre 5.001 y 20.000 habitantes en lograr una ayuda de 100.000 € para la elaboración del Plan de Acción Local de la Agenda Urbana Española. La Agenda Urbana de esta localidad estará centrada en tres líneas estratégicas claves para el futuro de la villa: la revitalización urbana, a través de la reactivación y dinamización del casco histórico y del patrimonio cultural, el aumento y conexión de zonas verdes y la atención a la movilidad sostenible; la sintonía entre el campo y la ciudad, a través de la implementación de sistemas de gestión de residuos de la ganadería sostenible; y la modernización del comercio local e impulso del emprendimiento y el empleo.

El Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet considera que el despliegue de este Plan de Acción supondrá para el municipio “el salto definitivo hacia una ciudad más habitable, verde, social y con una mirada netamente feminista”. Sus actuaciones estarán dirigidas a consolidar las políticas de cuidado de la biodiversidad, teniendo como núcleo la recuperación del Río Besòs y su integración con el Parque de Can Zam y la Serralada de Marina.

La movilidad sostenible, la regeneración urbana y la rehabilitación del parque de viviendas, con el objetivo de dignificar el espacio público y prevenir las vulnerabilidades sociales, serán también ejes de trabajo de esta Corporación.

El protocolo para el desarrollo de la Agenda Urbana de este municipio ya está aprobado y ahora el Ayuntamiento tendrá que redactar y aprobar el Plan de acción de acuerdo con el compromiso adquirido por el Gobierno de España sobre la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea.



Valleseco.



Isla Cristina.

CIUDADES PILOTO	
GRUPOS	ENTIDADES LOCALES
1 menos de 5.000 habitantes	Lerma, Castropol, Ansó, Sigüenza, Paradela, Gea de Albarracín, Hornachuelos, Gador, Casar de Cáceres, Añora, Noblejas, Burguillos de Toledo, Valleseco, Juzbado, La Sotonera, Mucientes
2 entre 5.001 y 20.000 habitantes	Alfaro, Ermua Ejea de los Caballeros, Lorquí, Los Alcázares, Santomera, Baeza, Osuna, Sarrà de Ter, Ludio/Llodio, Castelló, Monachil, Monzón, L'eliana, Miajadas, Tui, Tarifa, El Viso del Alcor, Huércal-Overa, Fuente Palmera, As Pontes de García Rodríguez, Villacarrillo, Peñafiel, Béjar
3 entre 20.001 y 50.000 habitantes	Cieza, Sestao, Gavà, Jumilla, Torrelodones, San Feliú de Llobregat, Calatayud, Vinaròs, Lucena, La Rinconada, Montilla, Aranda de Duero, VÍcar, Torre Pacheco, Caravaca de la Cruz, Lalín, D'alzira, Soria, Isla Cristina, Almendralejo, Candelaria
4 entre 50.001 y 100.000 habitantes	Sant Boi de Llobregat, Alcoy, Santiago de Compostela, Sanfernando, Torrent, Viladecans, Vélez-Málaga, Pontevedra, Ciudad Real, Pinto, Torremolinos, Cáceres, Alcalá de Guadaíra, Chiclana de la Frontera, Granollers, Motril, Lugo, Talavera de la Reina, Benalmádena, Elda, Vila-Real, Toledo
5 entre 100.001 y 300.000 habitantes	Castelló de la Plana, Pamplona, Algeciras, Barakaldo, Logroño, Cartagena, Gijón, Dos Hermanas, Valladolid, A Coruña, Fuenlabrada, Vitoria-Gasteiz, Almería, Mataró, Vigo, Huelva, Terrassa, Alcalá de Henares, Salamanca, Santa Coloma de Gramenet
6 más de 300.001 habitantes	València, Murcia, Sevilla, Madrid, Zaragoza, Las Palmas de Gran Canaria, Córdoba, Alicante
Diputaciones, Consell, Cabildos y Agrupaciones	Diputación de Granada, Agrupación AUE Valdorba/Orbaibar, Mancomunidad Alto Tajo, Diputación de Segovia, Diputación de Barcelona, Consell Insular de Menorca, Diputación de Cádiz, Diputación de Badajoz, Diputación de Cáceres, Diputación de Palencia



Vía Verde Guadix-Baza-Almendricos

Este es un viaje espectacular por el sureste peninsular entre el altiplano granadino en el entorno de Baza y la pedanía de Almendricos ya en la región de Murcia pasando por el valle del Almanzora en Almería. Un itinerario que durante décadas surcó un ferrocarril que transportó toneladas de mineral de hierro y otras mercancías. Hoy, una vía verde idónea para conocer el Geoparque del Cuaternario de Granada, el espectacular valle del río Almanzora custodiado por la Sierra de las Estancias y la Sierra de los Filabres, la tierra del mármol, del buen jamón y al final fértiles ramblas de planicie hortofrutícolas.



Fundación de los Ferrocarriles Españoles

La recuperación como vía verde del Ferrocarril Guadix-Baza-Almendricos, cuya longitud total es de 161 km, es el resultado de un buen número de proyectos que están logrando “coserse” entre sí para crear una de las mayores vías verdes del sur de la península. Hoy, ya podemos hablar de cerca de 90 km continuos en las provincias de Granada y Almería y de otros 20 km entre la localidad almeriense de Huércal-Overa y la pedanía murciana de Almendricos.

En este reportaje nos detenemos en el tramo que discurre por la provincia de Granada, un recorrido que se inicia en el municipio de Baza circunda el Parque Natural de la Sierra de Baza, a media ladera entre la montaña y el falso llano de la Hoya de Baza, ya reconocida por la Unesco como integrante de la red mundial de geoparques con el nombre Geoparque de Granada.

Iniciamos la ruta en la estación de El Baúl, pedanía serrana del muni-

pio de Baza configurada en torno a su estación de ferrocarril a la que se accede directamente desde la A-92. Al empezar la primera sorpresa: el espectacular viaducto ferroviario que salva el arroyo de Baúl y que conecta con el municipio de Gor, en la vecina comarca de Guadix. Su estructura de hierro forjado fue diseñada en los talleres del más que conocido Alexandre Gustave Eiffel y ensamblada en 1907 para completar el tramo del ferrocarril entre Guadix y Baza.

FICHA TÉCNICA

Localización: Entre el puente de El Baúl en Baza (Granada) y Arboleas (Almería) ANDALUCÍA.

Municipios: Baza, Caniles, Freila, Zújar, El Hijate (Granada), Alcontar, Serón, Tíjola, Purchena, Olula del Río, Fines, Cantoria, Almanzora (Almería).

Longitud: 98,6 km + 20 km entre Huércal-Overa y Almendricos

Usuarios: 

Nivel de accesibilidad:

Apto aunque el firme a veces puede presentar gravilla suelta. Tramos urbanos de Fines y Olula del Río.

Tipo de firme: gravilla compactada y asfalto (tramos urbanos de Fines y Olula del Río).



Desde el puente, tomamos dirección noreste hacia la próxima estación: estación Zújar-Freila mientras atravesamos un espectacular paisaje de dehesa que hace de transición entre el Parque Natural de la Sierra de Baza y la zona semidesértica del interior del valle.

Ya en el término municipal de Freila, en el km 10, atravesamos el túnel de Freila (290 m), iluminado y el primero de la ruta. A la salida, nos topamos con la carretera de la red provincial GR-8100 que conecta Freila con la A-92, siendo otro perfecto punto alternativo para el inicio de la ruta.

Continuamos el viaje atravesando una zona de viaductos de piedra que salvan pasos de agua provenientes de la sierra

y de trincheras excavadas en la roca caliza hasta llegar a la estación de Zújar-Freila, en la zona denominada como llano de Zabroja, atalaya privilegiada desde donde se domina la Hoya de Baza y se observa, imponente, la impresionante figura del Cerro Jabalcón (1.493 m) a cuyos pies encontramos el embalse de Negratín, uno de los de mayor capacidad del país, perfecto para el baño y la práctica de deportes náuticos. Desde la anterior estación un camino asfaltado de unos 3,5 km nos conecta con la población de Zújar.

A medida que nos acercamos a Baza el paisaje va siendo más árido, con predominio de tierras ricas en cal y yeso. Cruzamos el paso a nivel y se-

ñalizado (¡Atención y precaución!) con la carretera A-315 y nos dirigimos a la interrupción de mayor entidad de la vía verde: el cruce de la autovía A-92 en las cercanías de Baza (km 20). Mientras soluciones más definitivas van llegando con los nuevos proyectos en marcha, (como una flamante pasarela sobre la A-92), de momento toca atravesar la autovía a través de pasos inferiores. Esta solución requiere tener que ascender hasta tomar de nuevo la vía verde por una rampa muy pronunciada que salva un desnivel de unos 20 metros. Este punto no es accesible para personas con movilidad reducida y para muchos será necesario echar pie a tierra y empujar la bici durante unos metros.

Salvado este punto, nos dirigimos a la ciudad de Baza, cabecera de comarca, donde se podrá acceder a todo lo que podamos necesitar además de disfrutar de esta bonita localidad con rico patrimonio, barrios pintorescos, yacimientos arqueológicos y buena gastronomía.

Continuamos por el recinto de la antigua estación de Baza, hoy utilizado como recinto ferial y de eventos como el mercadillo semanal de los miércoles, de gran afluencia. A la salida del recinto de la estación, un carril bici nos conduce de nuevo al trazado de la vía verde, sumergiéndonos de lleno en la vega, un vergel de huerta tradicional con olivos





y otros árboles frutales que comparten los municipios de Baza y Caniles.

Aparecen a la vista también notables testimonios de arqueología industrial que dan fe de las motivaciones de origen de este ferrocarril en sus dos tramos: Guadix-Baza, de capital francés y Baza-Almendricos, de inversores británicos. Sobresaliente es la antigua fábrica azucarera de Caniles, junto a la estación de Caniles y los puentes de hierro que salvan los cauces del río Baza y la rambla de Valcabra, parajes de extraordinaria belleza donde comienzan a proliferar las casas-cueva, hoy numerosos establecimientos como alojamientos turísticos singulares.

Pasado el puente de Valcabra (km 30), cruzamos el camino que conecta el núcleo de Caniles con Cantarranas, pedanía de casas-cueva por excelencia. Desde ahora nos dirigimos, insertos en un bello paisaje de tierras de cereal y almendros hacia la estación de El Hijate (km. 42) para internarnos en la provincia de Almería en el tramo del Valle del Almanzora o del Hierro.

Si quieres conocer otros tramos de esta línea en Almería y Murcia consulta el Nº 323 - Abril 2019 - Guadix-Almendricos: el renacer de la antigua línea férrea, no te lo pierdas.

El tramo de esta Vía Verde que discurre por la provincia de Granada ha sido ejecutado por la Mancomunidad de Municipios Comarca de Baza, Junta de Andalucía y la Diputación de Granada.

Más información en www.viasverdes.com



En mayo vuelve el Día Nacional de las Vías Verdes

La Fundación de los Ferrocarriles Españoles (FFE) convoca cada año desde 1998 el Día Nacional de las Vías Verdes con la idea de llenar las Vías Verdes españolas de actividades y celebrar en ellas la gran fiesta de estos itinerarios. Tras dos años de parón originado por la pandemia, este año la FFE vuelve a convocar el Día Nacional de las Vías Verdes, en su 22ª edición.

Hay actividades para todos: cicloturistas, senderistas, eventos deportivos (diurnos y nocturnos), turísticas, solidarias, reivindicativas, ambientales y culturales... se realizan en toda España durante todo el mes de mayo siendo el 8 de mayo, segundo domingo de mes, la efeméride marcada con el Día Nacional de las Vías Verdes en el calendario de la familia viaverdera.

Con esta convocatoria la FFE colabora con las entidades gestoras y promotoras de las vías verdes en la coordinación, promoción y difusión de las actividades que se organizan con este motivo. Se puede seguir toda la información en www.viasverdes.com y a través de los perfiles de Vías Verdes en Facebook, Twitter e Instagram con el hashtag #DNVíasVerdes2022.



BLOCKCHAIN Y GOBIERNOS LOCALES

**Gustavo Manuel
Díaz González**

La presente obra colectiva persigue contribuir al análisis de las transformaciones que podrá experimentar el ejercicio de las potestades administrativas, en general, y la actividad de los Gobiernos locales, en particular, a partir de la utilización de la tecnología blockchain. A tal fin, los diversos autores que colaboran en el volumen han adoptado una perspectiva que combina la reflexión teórica con el examen de aplicaciones ya implantadas y casos de uso planteados como hipótesis, e impulsados tanto por la doctrina como por diversas instituciones, nacionales y supranacionales

 EDISOFER

 91 521 09 24

 www.edisofer.com

PROPUESTAS DE REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN LOCAL

**Paula Salinas, Maite
Vilalta y Pere A. Tabernet**

El presente informe tiene como objetivo hacer una revisión del conjunto de propuestas de reforma del modelo de financiación local que se han ido desarrollando durante la última década. En el caso de los Ayuntamientos, esta revisión haría referencia a las dos piezas clave del modelo: los recursos que proceden de su cesta tributaria; y los recursos que proceden de transferencias otorgadas por otras Administraciones. Y en el caso de las Administraciones supramunicipales, haría referencia básicamente a las transferencias que reciben de otros niveles de gobierno.

 Fundación Democracia y Gobierno Local

Descarga gratuita:

 <https://www.gobiernolocal.org/propuestas-de-reforma-del-sistema-de-financiacion-local/>



SUPUESTOS PRÁCTICOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA LOCAL

**José Basilio Acerete Gil,
Javier García Lacalle,
Sonia Royo Montañés y
Ana Yetano Sánchez**

Este libro aporta, con un enfoque eminentemente práctico, un material didáctico atractivo para estudiantes, profesionales y responsables del área contable de las Administraciones Locales, con el objetivo de facilitarles la comprensión de la aplicación de la Instrucción Contable de la Administración Local (ICAL) de 2013. Su contenido se estructura sobre varios supuestos prácticos que abordan la problemática contable de diversas operaciones referidas a la ejecución del presupuesto de gastos e ingresos, inmovilizado no financiero y endeudamiento.

 CEF

 914 444 920

 libros@cef.es

 <https://tienda.cef.udima.es/>

EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES

**Fernando Gómez Garrido y
Guillermo Lago Núñez**

En esta obra, a lo largo de cinco capítulos los autores hacen una magnífica exposición de la regulación actual del régimen jurídico de los órganos colegiados locales, a la luz de lo establecido en Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, centrándose en las competencias y régimen de funcionamiento del Pleno, la Junta de Gobierno Local, así como las Comisiones Informativas Permanentes y Especiales, los Consejos Sectoriales y los Órganos de Participación Ciudadana.

Asimismo, nos presentan un capítulo dedicado al funcionamiento electrónico de los órganos colegiados, los antecedentes legislativos de su regulación electrónica, así como las peculiaridades de la misma, terminando la obra con una Propuesta regulatoria del funcionamiento orgánico de los órganos colegiados municipales no decisorios.

 CEMCI

 cemci@cemci.org

 www.cencu.org



Nace el Observatorio Estatal de la Soledad no Deseada (SoledadES)



El Observatorio Estatal de la Soledad no Deseada (SoledadES) ha nacido como un espacio de intercambio de investigaciones y conocimientos entre Administraciones y profesionales que pretende conocer la dimensión del aislamiento involuntario en que viven muchas personas en España y contribuir después a su mejora.

La creación del Observatorio es una iniciativa de Fundación ONCE en colaboración con Cruz Roja, ONCE, Red contra la Soledad no deseada, FEMP, Plataforma del Tercer Sector, Plataforma del Voluntariado, Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social, Consejo de la Juventud de España, UGT, CCOO, CERMI y Plataforma de Organizaciones de Pacientes.

Su Presidenta, Matilde Fernández, aprovechó la presentación del Observatorio para poner el acento en el binomio soledad y discapacidad y señaló que *“más del 60% de las personas con discapacidad son mayores de 65 años, lo que las hace más vulnerables a padecer soledad no deseada”*.

XII Premios de la Semana Española de la Movilidad Sostenible



Un año más, los Premios de la Semana Europea de la Movilidad Sostenible buscan reconocer el esfuerzo que realizan las instituciones públicas, empresas y la sociedad civil para fomentar la movilidad sostenible, a través de su participación en la Semana Europea de la Movilidad.

Estos galardones cuentan con dos categorías: una reservada a los Ayuntamientos, con dos subcategorías en función de su población (más de 100.000 y menos de 100.000 habitantes) que reconoce las mejores medidas permanentes implementadas en sus municipios. La otra está dirigida a instituciones públicas, organizaciones y empresas. Las candidaturas a las mismas se podrán presentar desde el 1 de abril hasta el 10 de junio de 2022, ambos inclusive.



FEMP y ASEJA renuevan su colaboración por la infraestructura verde



La FEMP y la Asociación de Empresas de Gestión de Infraestructura Verde han renovado su convenio de colaboración este pasado mes de abril. Carlos Daniel Casares, Secretario General de la FEMP, y Miguel García Achucarro, Presidente de la Asociación ASEJA, mantuvieron un encuentro, previo a la firma del nuevo acuerdo de colaboración, donde abordaron las nuevas líneas de cooperación y celebraron los resultados obtenidos.

En este acuerdo renovado, la FEMP y ASEJA han acordado celebrar nuevas jornadas sobre diversas temáticas de interés para las Entidades Locales y las empresas que colaboran con ellas en la gestión de la infraestructura verde municipal. En este sentido, ambas entidades destacaron la necesaria colaboración entre Gobiernos

Locales y empresas del sector de la infraestructura verde para lograr ciudades más verdes, sostenibles y saludables.



Tres millones de euros para municipios con instalaciones militares de EE. UU.



El BOE ha publicado los criterios de reparto de la compensación por tres millones de euros a los municipios en las que se encuentran ubicadas las bases militares estadounidenses, Rota (Cádiz) y Arahal (Sevilla), o localidades limítrofes a ellos.

Según ha informado el Ministerio de Hacienda y Función Pública, los Presupuestos para este año contemplan las compensaciones que Rota y Arahal vienen percibiendo en los últimos años por las exenciones que soportan en el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Para el establecimiento de los criterios de reparto de los tres millones de euros, se ha diferenciado entre los municipios en los que se encuentran ubicadas las bases militares y aquellos otros colindantes que sufren una afectación menor.

Además, entre este segundo grupo, se han establecido dos subgrupos, con el objeto de compensar con una cantidad

por habitante mayor a los de menor población. De este modo, Rota y Arahal recibirán 1,7 millones de euros. Mientras, El Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), Alcalá de Guadaíra y Utrera (Sevilla) recibirán 775.000 euros. Por su parte, 525.000 euros irán destinados a Chipiona (Cádiz), Carmona, El Coronil, Los Molares, Montellano, Morón de la Frontera y Paradas (Sevilla).



Plan de Acción de Lucha contra los Delitos de Odio 2022-2024



El Consejo de Ministros aprobó el pasado 12 de abril el II Plan de Acción de Lucha contra los Delitos de Odio, un paquete integral que contiene ochenta y seis medidas concretas para prevenir, detectar, investigar y atajar esta tipología delictiva. Entre las medidas, organizadas en torno a ocho líneas de acción, destacan la creación de grupos específicos especializados en la lucha contra los delitos de odio dentro de la Comisaría General de Información y las Brigadas Provinciales de Información de la Policía Nacional, así como en la Jefatura de Información de la Guardia Civil y sus unidades periféricas. Otro de los ejes de este nuevo plan es la mejora de la asistencia y apoyo a las víctimas de este tipo de comportamientos delictivos.

Desde la FEMP, se remitió a todas las Entidades Locales la Instrucción de la Secretaria de Estado de Seguridad sobre este plan que persigue avanzar más y decididamente en la prevención, investigación y lucha permanente contra los delitos de odio, en constante diálogo y colaboración entre todos los actores implicados, que han reconocido y reclamado la necesaria continuidad de compromisos adquiridos por el Ministerio del Interior en este ámbito.



FEMP y Economía Social: una "alianza clave"



El Ministerio de Empleo y Economía Social y la Federación Española de Municipios y Provincias han establecido una "alianza clave" por una "Economía Social que avanza desde lo local al ámbito internacional como motor de transformación social y económica". Así lo aseguró la Directora General de Trabajo Autónomo, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas, tras su reunión con el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, y la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Empleo, Pilar Zamora.

Tras el encuentro, Zamora, también primera teniente de alcaldía del Ayuntamiento de Ciudad Real, lo valoró como una reunión "muy positiva, ya que pone a los Ayuntamientos como agentes esenciales en el desarrollo de la economía social, por lo que queremos estrechar la colaboración institucional entre el Ministerio y la FEMP, con el fin de afrontar los nuevos retos a los que nos enfrentamos desde las Entidades Locales en el desarrollo de los municipios, de la estabilidad en el empleo y de la generación de nuevas oportunidades dentro del mercado de trabajo".



agenda

MAYO 2022

Avances de los objetivos de desarrollo sostenible en los Gobiernos Locales

Semipresencial, del 12 de mayo al 20 de junio de 2022

Organiza:
INAP

Sinopsis:

En este curso se enseñará a analizar críticamente los avances de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los Gobiernos Locales y a aplicar estratégicamente las herramientas de las instituciones del ámbito local en la puesta en marcha de una estrategia de ODS en particular en la contratación pública local y en los planes locales de mitigación y adaptación al cambio climático



INAP
91 273 93 56
fl@inap.es
www.inap.es

Semana de la Administración Abierta

Del 16 al 20 de mayo de 2022

Organiza:
Gobierno de España

Sinopsis:

Su objetivo principal es acercar las Administraciones Públicas a la ciudadanía, basándose en los principios del Gobierno Abierto: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, integridad pública y colaboración.

Para la Semana de la Administración Abierta 2022, se considera oportuno poner el foco en eventos de carácter virtual o semipresencial, teniendo en cuenta tanto las circunstancias sanitarias como el gran potencial que tienen estos formatos en la difusión de contenidos innovadores y a gran escala.



<https://www.opengovweek.org/es/>



SUM 2022 – 6º Simposio sobre Economía Circular y Minería Urbana

Capri (Italia), del 18 al 20 de mayo de 2022

Organiza:
IWWG-International Waste Working Group

Sinopsis:

El Simposio, representa hoy en día el foro de referencia ideal para la recuperación de recursos a partir de residuos, donde los científicos y las partes interesadas pueden debatir los resultados más avanzados y centrarse en las necesidades futuras.

El programa de conferencias incluirá pistas paralelas de sesiones orales, talleres, presentaciones de carteles y mucho más.



papers@sumsymposium.it
<https://www.sumsymposium.it/en/call-for-papers>



XIV Congreso Estatal y II Iberoamericano de Trabajo Social 2022

Ciudad Real, del 26 al 28 de mayo de 2022

Organiza:
Consejo General del Trabajo Social

Sinopsis:

Bajo el lema Trabajo Social en esencia: cambiar para avanzar, crear para crecer, el Congreso se centrará en tres importantes ejes de debate que reúnen la esencia de

la profesión, y ponen las bases del cambio y la reconceptualización de la práctica con el objetivo de contribuir a entornos sostenibles para la sociedad.



91 541 57 76
congresotrabajosocial@cgtrabajosocial.es
<https://www.congresoestataltrabajosocial.com/>

Jornada "La interdisciplinariedad en las políticas municipales de Bienestar Social"

Madrid, 30 de mayo de 2022 (presencial y on-line)

Organiza:
Sociedad Española de Psicología de la Intervención Social

Colaboran:
Área de Familias, Igualdad y Bienestar Social del Ayuntamiento de Madrid, FEMP y ACAYA

Sinopsis:

La jornada tiene como objetivos presentar la relevancia de la Psicología de la Intervención Social en las políticas sociales que realizan las Corporaciones Locales, así como debatir sobre la importancia de la interdisciplinariedad en las mismas. Para este último objetivo habrá una mesa redonda con representantes del Trabajo Social, de la Educación Social y de la Psicología de la Intervención Social.



SEPIS
secretaria@sepis.es
<https://sepis.es/i/>



Oportunidades de los fondos europeos de recuperación para las Corporaciones Locales

Granada, 30 y 31 de mayo de 2022

Organiza:

CEMCI

Sinopsis:

Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales tienen la oportunidad de acceder a un gran volumen de fondos europeos en el año 2022 y los siguientes. La preparación de las convocatorias y su ejecución va a requerir formar profesionales capacitados en los niveles directivos. El seguimiento de las convocatorias, la preparación de las solicitudes y el conocimiento de las necesidades de gestión será crucial. Este curso servirá para ofrecer la información que requieren los Entes Locales y evitar en el futuro expedientes de reintegro.



CEMCI

958 24 72 17

formacion@cemci.org

www.cemci.org

JUNIO 2022

FSMS, Foro Soluciones Medioambientales Sostenibles

Madrid, del 14 al 16 de junio de 2022

Organiza:

IFEMA

Sinopsis:

IFEMA volverá a apostar por la realidad que se impone en nuestras sociedades de ciudades más verdes y sostenibles, a través de su gran convocatoria transversal, el Foro Medio Ambiente y Sostenibilidad, FSMS 2022.

Una convocatoria que aglutina a salones plenamente consolidados en sus respectivos ámbitos y que comparten sinergias comunes, con la sostenibilidad como leit motiv, la 20ª Feria Internacional del Urbanismo y el Medio Ambiente, TECMA, la más veterana, la 7ª Feria Internacional de la Recuperación y el Reciclado, SRR; el 4º Salón Profesional de la Limpieza y la Higiene, ESCLEAN, y el 4º Foro de las Ciudades de Madrid.



IFEMA

91 722 30 00

atencionalcliente@ifema.es

https://www.ifema.es/

XI Foro Urbano Mundial (WUF11)

Katowice (Polonia), del 26 al 30 de junio de 2022

Organizan:

XI Foro Urbano Mundial, Ministerio para el Desarrollo y Política Regional de Polonia y Ayuntamiento de Katowice (Polonia)

Sinopsis:

Este Foro reunirá a todos los actores urbanos interesados en promover una urbanización sostenible. El Foro "Transformar nuestras ciudades para un mejor futuro urbano" busca fortalecer las relaciones y crear vínculos para promover la implementación de los compromisos urbanos globales, basados en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.



unhabitat-wuf@un.org

https://wuf11.katowice.eu/

https://wuf.unhabitat.org/



SEPTIEMBRE 2022

XXXVI Congreso AEAS

Córdoba, del 28 al 30 de septiembre de 2022

Organiza:

Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento

Sinopsis:

Este encuentro contará con la colaboración de la Empresa Municipal de Aguas de Córdoba S.A. (EMACSA) como entidad anfitriona.

El programa técnico se complementará con el Salón Tecnológico del Agua, donde las empresas más representativas del sector mostrarán su actividad y expondrán sus últimas novedades.

Una edición más, el Congreso de AEAS constituirá el principal foro de encuentro, a nivel nacional, de profesionales, empresas e instituciones para el debate y transferencia de conocimientos sobre el ciclo integral del agua urbana.



AEAS

914 49 09 10

https://www.aeas.es/jornadas-y-eventos/congresos-aeas



OCTUBRE 2022

Congreso NovaGob 2022

Cádiz, 20 y 21 de octubre de 2022

Organizan:

Fundación NovaGob

Sinopsis:

NovaGob 2022 incluirá en su programa los debates más importantes que afectan a la gestión pública innovadora y a la transformación del sector público, que este año se plantean en forma de "misiones", con objetivos claros y plazos concretos, en la línea de la estrategia marcada por la política de innovación de la Unión Europea. NovaGob 2022 se diseña como un congreso híbrido con una clara apuesta para volver a reunir a la comunidad de la innovación pública en la cita presencial de Cádiz, pero también con actividades digitales que se desarrollarán de forma paralela y enriquecerán el programa



NovaGob

info@novagob.org

www.congresonovagob.com





FAQ's

Preguntas y respuestas comunes a todos los Acuerdos Marco

1

¿TENGO QUE ADHERIRME A CADA ACUERDO MARCO?

No, la adhesión a la Central de Contratación es de carácter genérico. Cuando la Entidad se adhiere a la Central, está facultada para tramitar contratos basados en cualquiera de los Acuerdos Marco en vigor, sin ser necesario tramitar adhesiones específicas para cada uno de ellos.

Esta adhesión no tiene coste y no conlleva la obligación de contratar a través de la Central, por lo que pueden tramitarla por sí en el futuro les interesa hacer uso de nuestros Acuerdos Marco.

El único requisito es que la Entidad Local, Organismos Autónomos y entes dependientes de aquellos, sea asociada a la FEMP.

En el caso de las mancomunidades de municipios, podrán adherirse cuando todos los municipios integrantes estuvieran asociados a la FEMP, y en relación a las entidades locales de ámbito territorial inferior al municipio, siempre que el municipio en cuyo término municipal se encuentre esté asociado a la FEMP.

2

¿CUÁNDO PUEDE UNA ENTIDAD LOCAL/ORGANISMO AUTÓNOMO MUNICIPAL TRAMITAR UN CONTRATO BASADO?

El único requisito es que la Entidad Local, Organismos Autónomos y entes dependientes de aquellos, estén adheridos a la Central de Contratación.

En el caso de las mancomunidades de municipios, podrán adherirse cuando todos los municipios integrantes estuvieran asociados a la FEMP, y en relación a las Entidades Locales de ámbito territorial inferior al municipio, siempre que el municipio en cuyo término municipal se encuentre esté asociado a la FEMP.

Además de que la Entidad esté adherida a la Central, se requiere que el Acuerdo Marco esté en vigor.

3

¿HASTA CUÁNDO PUEDE UNA ENTIDAD LOCAL TRAMITAR UN CONTRATO BASADO?

Los Contratos basados podrán adjudicarse durante la vigencia del Acuerdo Marco en cuestión, incluidas las prórrogas de éste.

4

¿CUÁL ES LA DURACIÓN MEDIA DEL PROCEDIMIENTO DE UN CONTRATO BASADO?

La duración del procedimiento dependerá del tipo de Acuerdo Marco y de los tiempos de tramitación internos de cada Entidad.

- *Acuerdos Marco con un solo adjudicatario:*

En un mismo acto administrativo se inicia y se adjudica el contrato basado, por lo que es una tramitación muy ágil.

Internamente deberá tramitarse Informe mediante el que se **justifique la necesidad** de la contratación (Memoria Justificativa) así como **Informe de Fiscalización** (que resulte aplicable conforme a la normativa presupuestaria de la Entidad en concreto).

Este procedimiento puede estar completado en menos de un mes.

- *Acuerdos Marco con varios adjudicatarios:*

El procedimiento se inicia con **resolución de aprobación del expediente**, así como **el Documento de Invitación** que se remitirá a las empresas adjudicatarias del Acuerdo Marco a través de la Plataforma informática FEMP.

Internamente deberá tramitarse Informe mediante el que se **justifique la necesidad** de la contratación (Memoria Justificativa) así como **Informe de Fiscalización** (que resulte aplicable conforme a la normativa presupuestaria de la Entidad en concreto).

Una vez recibidas y valoradas las ofertas, la Entidad podrá dictar resolución de adjudicación en favor de aquella oferta más ventajosa conforme a los criterios del correspondiente Acuerdo Marco.

5

¿CUÁL ES EL PLAZO QUE TIENE UNA ENTIDAD LOCAL PARA ADJUDICAR UN CONTRATO BASADO?

- *Acuerdos Marco con varios adjudicatarios:*

En cada uno de los Acuerdos Marco se establece el plazo de vigencia de las ofertas presentadas por las empresas al contrato basado, que será en la práctica el tiempo que la Entidad tiene para realizar la adjudicación y notificación del contrato basado, a contar desde la fecha fin para la presentación de ofertas.

- *Acuerdos Marco con un solo adjudicatario:*

Se estará a lo dispuesto en cada Acuerdo Marco en concreto y supletoriamente rige lo dispuesto en la LCSP y en el RGLCAP

6

¿UNA VEZ QUE HE COMENZADO CON EL PROCEDIMIENTO DEL CONTRATO BASADO EN PLATAFORMA PUEDO DESISTIR SI NO ME GUSTA EL PRECIO QUE ME OFERTAN?

Si llegado el momento la oferta no fuera de interés para la Entidad Local, siempre puede acudir a las instituciones de la renuncia o el desistimiento del contrato basado de conformidad con la regulación del artículo 152 de la LCSP.

En el caso de Acuerdos Marco con varios adjudicatarios los Pliegos contemplan que la oferta presentada por la empresa adjudicataria tendrá una vigencia de 30 días hábiles a contar desde la fecha fin para presentar ofertas. Transcurrido ese plazo, la EELL no podrá adjudicar su contrato basado entendiéndose retiradas las ofertas presentadas por la adjudicataria.

En estos casos, la Entidad Local, si lo desea, deberá iniciar un nuevo procedimiento de contrato basado mediante la Plataforma informática de la Central de Contratación de la FEMP.

7

¿CÓMO SE FORMALIZA EL CONTRATO BASADO?

Según lo establecido en el art 36.3. de la Ley de Contratos del Sector Público (9/2017) los contratos basados en un Acuerdo Marco se entienden perfeccionados **con la notificación de la resolución de adjudicación**, no siendo necesario formalizar posteriormente el contrato basado, a diferencia de las exigencias del TRLCSP (3/2011).

Por tanto, ya que la Ley permite no formalizar los contratos basados, desde la Central aconsejamos seguir dicha vía puesto que agiliza la tramitación bastante. Además, habrá de tenerse en cuenta que la eventual interposición de un recurso especial frente a la adjudicación de un contrato basado no suspende la eficacia de la resolución de adjudicación (artículo 53 de la LCSP).

No obstante, y dado que la decisión de formalizar o no, corresponde a la Entidad Local, desde la Central facilitamos a solicitud modelo de formalización de contrato basado.

Recordamos que no es un trámite exigido por la Ley, pero estamos a vuestra disposición por si finalmente decidís formalizar. Si necesitáis documentación de la empresa adjudicataria en este sentido, contactad con nosotros puesto que tenemos disponible la mayoría de los documentos necesarios.

8

¿SI FINALIZA EL ACUERDO MARCO, PUEDO CONTINUAR CON MI CONTRATO BASADO?

La duración de los contratos basados es independiente a la del Acuerdo Marco y no se ve modificada por su finalización. La vigencia del Acuerdo Marco delimita el plazo en el que pueden adjudicarse los contratos basados, pero una vez adjudicados, estos tienen una vigencia independiente.

La fecha relevante para entender que se ha cumplido este requisito habrá de consultarse en los Pliegos de cada Acuerdo Marco en concreto, puesto que dependerá en función de si hay un solo adjudicatario o varias empresas adjudicatarias, tal como establece el art. 219.3 de la LCSP:

“La fecha relevante para entender que se ha cumplido este requisito será:

a) En el caso de contratos basados que para su adjudicación, de acuerdo con el artículo 221 requieran la celebración de una licitación, la fecha de envío a los adjudicatarios del acuerdo marco de las invitaciones para participar en la licitación, siempre que las propuestas de adjudicación se reciban dentro del plazo establecido para ello en el acuerdo marco correspondiente.

b) En el caso de contratos basados cuya adjudicación no requiera la celebración de licitación, la fecha relevante será la de la adjudicación del contrato basado.”



AVANCE DE DATOS PRIMER TRIMESTRE DE 2022

CONSULTAS ATENDIDAS	1.543
ADHESIONES A LA CENTRAL	46
CONTRATOS BASADOS	156

ADHESIONES TRAMITADAS ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO

TIPO DE ENTIDAD	ENTIDAD	PROVINCIA
Ayuntamiento	Massalfassar	Valencia
Ayuntamiento	Tavernes Blanques	Valencia
Ayuntamiento	Santa Colomba de las Monjas	Zamora
Ayuntamiento	La Roda	Albacete
Ayuntamiento	Valencina de la Concepción	Sevilla
Ayuntamiento	Villanueva de Azoague	Zamora
Diputación Provincial	Teruel	Teruel
Ayuntamiento	L´Ollería	Valencia
Ayuntamiento	La Roca del Vallés	Barcelona
Ayuntamiento	Figueres	Girona
Ayuntamiento	Venturada	Madrid
Ayuntamiento	Don Benito	Badajoz
Empresa Pública	Empresa Municipal Santa Eularia des Rius XXI, S.A.	Baleares
Ayuntamiento	Puebla de Sanabria	Zamora
Ayuntamiento	Cádiz	Cádiz
Ayuntamiento	Motilla del Palancar	Cuenca
Mancomunidad	Mancomunidad del Salnés	Pontevedra
Mancomunidad	MIDIT	Tarragona
Ayuntamiento	Aldeatejada	Salamanca
Ayuntamiento	Vigo	Pontevedra
Empresa Pública	IDETSA (Vandellós)	Tarragona
Mancomunidad	Mancomunidad de Norte de Gran Canaria	Las Palmas de Gran Canaria
Ayuntamiento	Roda de Berá	Tarragona
Ayuntamiento	Talayuela	Cáceres
Ayuntamiento	Amurrio	Álava
Ayuntamiento	Entrena	La Rioja
Organismo Autónomo	Instituto Municipal de Deporte de Cádiz	Cádiz
Organismo Autónomo	Instituto Municipal de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana	Málaga
Ayuntamiento	Bazalote	Albacete
Organismo Autónomo	Centro Municipal de Formación de Carmona	Sevilla
Empresa Pública	Empresa Municipal Fomento los Alcores, Carmona	Sevilla
Ayuntamiento	Pantoja	Toledo
Ayuntamiento	Sangüesa/Zangozako	Navarra
Ayuntamiento	Albuñol	Granada
Ayuntamiento	Forcall	Castellón
Ayuntamiento	Aranjuez	Madrid
Ayuntamiento	Almussafes	Valencia
Ayuntamiento	Talayuelas	Cuenca
Ayuntamiento	San Asensio	La Rioja
Ayuntamiento	Milagro	Navarra
Ayuntamiento	Chiclana de la Frontera	Cádiz
Ayuntamiento	Novallas	Zaragoza
Mancomunidad	Mancomunidad Zona Centro	Cáceres
Ayuntamiento	La Mata	Castellón
Ayuntamiento	Fríol	Lugo
Ayuntamiento	Cospeito	Lugo



La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: <http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdo Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.



¿Qué ventajas tiene la Central de Contratación para las Entidades Locales?

VENTAJAS ECONÓMICAS Y AHORROS EFECTIVOS

Los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los Acuerdos Marco permitirán a su Entidad Local acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no supondrán un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido.



SIMPLIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los procedimientos de contratación que realiza la FEMP para elaborar los Acuerdos Marco permiten que los expedientes de contratación sean mucho más reducidos y sencillos.



REDUCCIÓN DE COSTES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El ahorro en tiempo y en gastos de publicidad en la contratación, supone también un ahorro económico para su Entidad Local.



MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La Central de Contratación de la FEMP le permite acceder con unas condiciones ventajosas a servicios de valor añadido que mejorarán la gestión de los servicios públicos proporcionados por su Entidad Local.



ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación en la que realizará sus propios contratos permite a la Entidad Local adaptarse a la normativa en materia de contratación electrónica.



ASISTENCIA DIRECTA EN LA TRAMITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Un equipo técnico y jurídico le asistirá en todos los procedimientos legales y/o tecnológicos y le proporcionará formación específica.



TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

Los procedimientos y resultados de la contratación mediante la Central de Contratación de la FEMP cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejorarán la eficiencia en su gestión.



Datos de contacto



91 364 37 00



centraldecontratacion@femp.es



<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>



FEDERACION ESPAÑOLA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

CENTRAL DE
CONTRATACIÓN



PRILUX



Queremos
crecer
contigo



Descarga
nuestro
dossier

Ilumina
tus proyectos
de zonas verdes

#iluminatuszonaverdes

prilux.es